

ACTA 4469

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con veinte minutos, del veinticuatro de enero de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Vicepresidente
Sr. Juan Manuel Cordero González	Viceministro de Trabajo
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Tyronne Esna Montero	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director

AUSENTES

Sr. Mario Mora Quirós	Por compromiso de laboral
Sra. Olga Cole Beckford	Por encontrarse fuera del país

POR LA AUDITORIA INTERNA

Sra. Rita Mora Bustamante	Auditora Interna a. i.
---------------------------	------------------------

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
------------------------	---------------------------------------

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, solicita incluir en el orden día un espacio para hacer un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de doña Carmen Hernández Grebe de Lizama, madre del Director Carlos Lizama Hernández, a lo cual los señores directores manifiestan su anuencia y se aprueba el orden del día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Minuto de Silencio por el fallecimiento de la señora madre del director Carlos Lizama Hernández.
4. Aprobación acta de la sesión 4468.
5. Oficio AI-01501-2010, de 25 de noviembre de 2010. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011 y Plan de Capacitación del personal de dicha Auditoría.
6. Proyecto de Ley Expediente Legislativo Núm. 17446, Ley para el establecimiento del Día Nacional del Estudiante.
7. Recurso de revocatoria interpuesto contra el acto de adjudicación de la Licitación 2010LN-000002-01 "Concesión y explotación de las sodas de la sede central", que consta en el acta de la sesión Núm. 33-2010, artículo 3, de la Comisión Local Central de Adquisiciones.
8. Presentación de la Gerencia General relativa a mapeo de acciones sobre educación técnica.
9. Reforma al Reglamento de uso de teléfonos celulares.
10. Oficio AL-0020-2011 de 13 de enero de 2011 (Fe de erratas al acuerdo tomado en el artículo VII de la sesión 4466 de 6 de diciembre de 2010, mediante el cual se reformaron varios artículos del Reglamento Autónomo de Servicios.)
11. Oficio SGA-026-2011, de 20 de enero de 2011. Ajuste al pago de dietas miembros de Junta Directiva
12. Informes de la Dirección.
13. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Presidente, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Minuto de Silencio por el fallecimiento de la señora madre del director Carlos Lizama Hernández.

Se procede a hacer un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la señora Carmen Hernández Grebe de Lizama, madre del Director Carlos Lizama Hernández.

El señor Director Lizama Hernández, agradece los sentimientos de condolencia y cariño que ha recibido por parte de los compañeros de esta Junta Directiva, Secretaría Técnica y funcionarios del Núcleo Turismo.

ARTICULO CUARTO

Estudio y aprobación del acta N° 4468.

Se somete a aprobación el Acta No. 4468, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta por no haber participado en la sesión, el Director Muñoz Araya. El señor Director Cordero González no votó el acta por haber ingresado a la sesión con posterioridad a la votación respectiva.

ARTICULO QUINTO

Oficio AI-01501-2010, de 25 de noviembre de 2010. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011 y Plan de Capacitación del personal de dicha Auditoría.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por la señora Rita Mora Bustamante, Auditora Interna a. i.

La señora Auditora Interna, a. i., procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas. En primera instancia da una breve explicación sobre la conformación de la Auditoría Interna y sus objetivos legales y estratégicos:



45 años
ina
Llave del Programa

la llave maestra
de Costa Rica



45 años
ina
Llave del Programa

la llave maestra
de Costa Rica



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011 es el resultado del proceso de planificación establecido a lo interno, en el cual se observaron los lineamientos que sobre este tema ha emitido la Contraloría General de la República, y que específicamente se refieren a:

- ✓ Alineación con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna vigente, el cual fue actualizado según informe N° DAI-14-2009.
- ✓ Elaboración y resultados de los Planes de Fiscalización por cada uno de los Procesos que conforman la estructura orgánica de la Auditoría Interna.
- ✓ Consideración de la información existente relacionada con riesgos institucionales y con la última valoración efectuada por la Auditoría Interna sobre tales riesgos.
- ✓ Estrategia y Políticas de Fiscalización establecidas en la Auditoría Interna y aplicables al período 2011.

Objetivos del Plan Anual

1. Aplicar un enfoque sistémico a la labor de fiscalización y servicios preventivos que brinda la Auditoría Interna.
2. Focalizar los elementos del universo fiscalizable que son prioritarios de atender de acuerdo con los procesos de planificación realizados y distribuir el recurso humano en forma eficaz para el logro de las metas propuestas para el año 2011.
3. Informar acerca de los resultados del proceso de planificación del trabajo por realizar, a las autoridades institucionales y a la Contraloría General de la República.
4. Continuar con la ejecución del Programa de Aseguramiento de la Calidad, la autoevaluación de calidad, de acuerdo con los lineamientos del Órgano Contralor y los Instructivos aprobados internamente en esta Auditoría Interna, principalmente en lo que corresponde a la evaluación externa de calidad.



45 años
ina
Llave del Programa

la llave maestra
de Costa Rica



ORGANIGRAMA VIGENTE DE LA AUDITORÍA INTERNA





Resumen de días por estudios y por Auditor
PERÍODO 2011

DIRECCION DE AUDITORIA			
RESUMEN DE DIAS POR ESTUDIO Y POR AUDITOR			
#	DETALLE	TIEMPO	AUDITORES
1	Coordinación del proceso de planificación estratégica correspondiente al período 2011-2015	28	1
2	Autoevaluación de control interno	20	1
3	Ejecución del ejercicio de valoración de riesgos que corresponde a la Auditoría Interna como titular subordinado.	25	1
4	Evaluación Externa de la Calidad	25	1
5	Seguimiento de recomendaciones internas	5	1
6	Revisión de controles de ejecución presupuestaria, ejecución del plan de capacitación y otros documentos de trámites administrativos.	15	1
7	Inventario de activos asignados a la Auditoría Interna	5	1
8	Ejecución del plan de aseguramiento de la calidad.	30	1
9	Elaboración del POIA 2012 y Formulación del Presupuesto 2012	22	2
10	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2012	25	1



Resumen de días por estudios y por Auditor
PERÍODO 2011

DIRECCION DE AUDITORIA			
RESUMEN DE DIAS POR ESTUDIO Y POR AUDITOR			
#	DETALLE	TIEMPO	AUDITORES
11	Elaboración del Plan Anual de Capacitación 2012	10	1
12	Elaboración del Informe Anual de Labores del año 2011	17	1
13	Autorización de libros	10	1
14	Actualización de instructivos y procedimientos	30	1
15	Elaboración de un modelo de inducción continua para el personal de la Auditoría Interna.	15	1
16	Análisis de la cantidad de recurso humano con que cuenta la Auditoría Interna para cubrir el Universo Fiscalizable y el Plan Anual de Trabajo del 2011.	15	2
17	Coordinación de la Fiscalización del SEVRI institucional y del ejercicio de Autoevaluación de control interno del período 2010.	20	1
18	Revisión de indicadores de gestión en la Auditoría Interna.	15	1
Totales		332	20



CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS ADJETIVOS					
CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
Servicios de Auditoría					
1	Administración de salarios	40	66%	20	2
2	Almacenamiento, custodia y distribución, I	40		20	2
3	Almacenamiento, custodia y distribución, II	40		20	2
4	Caja Chica, I	40		40	1
5	Caja Chica, II	40		20	2
6	Caja Chica, III	40		20	2
7	Conclusión de estudios en proceso	50		12	4
8	Contratación administrativa, I	40		20	2
9	Contratación administrativa, II	40		20	2
10	Contratación administrativa, III	40		20	2



CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES PERÍODO 2011

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS ADJETIVOS					
CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
11	Contratación administrativa, SC	40		20	2
12	Cuentas corrientes, I	40		20	2
13	Cuentas corrientes, II	40		20	2
14	Cuentas corrientes, III	40		40	1
15	Ingresos: Venta de bienes y productos	30		30	1
16	Inversiones	25		25	1
17	Productos perecederos	40		40	1
18	Registro presupuestario en SIPP	20		20	1
19	Registro y control de la información financiera, SC	30		30	1
20	Ejecución de estudios por denuncias (8)	240		40	6



CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES PERÍODO 2011

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS ADJETIVOS					
CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
	Servicios Preventivos	40	3%		
21	Advertencias (3)	30		10	3
22	Asesorías (1)	10		10	1
	Trabajos Especiales	278	19%		
23	Archivo permanente	25		25	1
24	Plan Anual de Trabajo 2012	30		30	1
25	Plan de Fiscalización	30		30	1
26	Planteamiento de denuncias penales	25		25	1
27	Seguimiento de recomendaciones	108		12	9
28	Valoración de denuncias (10)	60		10	6
29	Soporte jurídico	170	12%	170	1
	TOTAL DE DIAS	1443	100%		



CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES PERÍODO 2011

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS					
CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
	Servicios de Auditoría	1180	82%		
1	Diseño de los SCFP N°1	60	4%	30	2
2	Diseño de los SCFP N°2	60	4%	30	2
3	Diseño de los SCFP N°3	60	4%	30	2
4	Diseño de los SCFP N°4	60	4%	30	2
5	Ejecución y Administración de SCFP #1	75	5%	25	3
6	Ejecución y Administración de SCFP #1	50	3%	25	2
7	Ejecución y Administración de SCFP #1	50	3%	25	2
8	Ejecución y Administración de SCFP #1	50	3%	25	2
9	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #1	30	2%	30	1
10	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #2	30	2%	30	1



**CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011**

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS					
Nº DE ESTUDIOS	CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES				
	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DIAS	%	DIAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
11	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #3	30	2%	30	1
12	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #4	30	2%	30	1
13	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #5	30	2%	30	1
14	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #6	30	2%	30	1
15	Prestación de los Servicios de Capacitación en Centro Formación #7	30	2%	30	1
16	Contrataciones de SCFP #1	30	2%	30	1
17	Contrataciones de SCFP #2	30	2%	30	1



**CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011**

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS					
Nº DE ESTUDIOS	CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES				
	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DIAS	%	DIAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
18	Contrataciones de otros servicios de capacitación	30	2%	30	1
19	Aprovisionamiento de materiales	60	4%	30	2
20	Productos perecederos	60	4%	30	2
21	Evaluaciones de impacto	30	2%	30	1
22	Banca para el Desarrollo PYMES	30	2%	30	1
23	Ejecución presupuestaria y vinculación de metas	30	2%	30	1
24	Listas de recursos didácticos	35	2%	35	1
25	Calidad de los servicios de capacitación	50	3%	25	2
26	Ejecución de estudios por denuncias correspondientes al PFPEFC	90	6%	30	3
27	Evaluación del estudio sobre satisfacción de necesidades realizado por la Administración	30	2%	30	1



**CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011**

FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS SUSTANTIVOS					
Nº DE ESTUDIOS	CRONOGRAMA DE DIAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES				
	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DIAS	%	DIAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
	Servicios Preventivos	40	3%		
28	Advertencias	20	1%	20	1
29	Asesorías	20	1%	10	2
	Trabajos especiales	221	15%		
30	Valoración de denuncias	15	1%	5	3
31	Fiscalización del SEVRI	20	1%	20	1
32	Fiscalización de la autoevaluación de control interno	20	1%	20	1
33	Actualización del Plan de Fiscalización del PFPEFC	30	2%	30	1
34	Plan anual de trabajo 2012 del PFPEFC	20	1%	20	1
35	Actualización del archivo permanente de la Gestión Técnica	20	1%	20	1
36	Seguimiento de recomendaciones correspondientes al PFPEFC	96	7%	12	8
TOTAL DE DIAS		1441	100%		



**CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011**

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
Servicios de Auditoría		375	63%		
1	Contratación Administrativa para la prestación de servicios de capacitación en las TICs.	25	4%	25	1
2	Evaluación de Contenidos Programáticos para la prestación de servicios de capacitación en las TICs.	25	4%	25	1
3	Recurso Humano para Autoevaluación de control Interno y SEVRI.	25	4%	25	1
4	Evaluación de la Gestión de Servicios en la UAP.	25	4%	25	1
5	Evaluación de la Gestión de Servicios en la USEVI.	25	4%	25	1
6	Evaluación de la Gestión de Servicios en la USIT.	25	4%	25	1
7	Evaluación de la Gestión de Servicios en la USST.	25	4%	25	1



**CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011**

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
8	Evaluación del PETIC Institucional.	25	4%	25	1
9	Evaluación del Desarrollo del Proyecto SIAE.	25	4%	25	1
10	Evaluación de la implementación del Proyecto SICO.	25	4%	25	1
11	Evaluación del Desarrollo del Proyecto SIBI.	25	4%	25	1
12	Evaluación del desarrollo del Proyecto SIF.	25	4%	25	1
13	Evaluación del modelo de continuidad de operaciones en la GTIC.	25	4%	25	1
14	Evaluación del Modelo de Seguridad de las TICs en la Institución.	25	4%	25	1
15	Verificación de cumplimiento de las Recomendaciones de TICs.	25	4%	25	1



**CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES
PERÍODO 2011**

FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
CRONOGRAMA DE DÍAS POR ESTUDIOS Y AUDITORES					
Nº DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TOTAL Nº DÍAS	%	DÍAS POR AUDITOR	Nº AUDITORES
Servicios Preventivos		25	4%		
16	Advertencias	20	3%	20	1
17	Asesorías	5	1%	10	2
Trabajos especiales		200	33%	12	3
18	Plan Anual de Trabajo 2011 de TICs	10	2%	5	1
19	Plan estratégico de TICs	60	10%	20	3
20	Mantenimiento al SIA	20	3%	20	1
21	Actualización Plan Fiscalización de TICs para 2011	30	5%	30	1
22	Soporte informático	40	7%	20	2
23	Atención de denuncia relacionada con TICs	20	3%	20	1
24	Seguimiento recomendaciones de Auditoría Interna	20	3%		
		600	100%		



**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
PERÍODO 2011**

Nº ACTIVIDAD	NOMBRE DE LOS CURSOS	Nº DE FUNCIONARIOS PARTICIPANTES
Capacitación en Auditoría y Normativa relacionada		
1	Auditoría Forense e indicadores de fraude	3
2	Auditoría Operativa	4
3	Control interno según COSO I y COSO II	2
4	Elaboración de Papeles de trabajo	2
5	Entrevistas efectivas de Auditoría	3
6	Ética y función pública	2
7	Gestión del Control Interno y SEVRI amparado a las nuevas normas	2
8	Normas, metodología, procesos y prácticas de Auditoría Interna (NEPAI)	2



**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
PERÍODO 2011**

Nº ACTIVIDAD	NOMBRE DE LOS CURSOS	Nº DE FUNCIONARIOS PARTICIPANTES
Capacitación en herramientas facilitadoras del trabajo y la supervisión		
9	Herramientas y técnicas para el auditor gubernamental	1
10	Negociación efectiva y resolución de conflictos	2
11	Preparación y actualización sobre las evaluaciones de calidad del servicio que brinda la auditoría	2
Capacitación para actualización profesional en contaduría pública y auditoría interna		
12	NIAS (1-2)	6
13	Contratación Administrativa	11
14	NICSP (modulo 2 y 3)	9
15	Jurisprudencia en Contratación	5
16	Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2011 (San José de Costa Rica)	5



**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
PERÍODO 2011**

Nº ACTIVIDAD	NOMBRE DE LOS CURSOS	Nº DE FUNCIONARIOS PARTICIPANTES
Capacitación en conocimientos generales necesarios para el ejercicio profesional		
17	Presupuestos para Auditores	1
18	Evaluación de procesos	4
19	Cómo elaborar eficazmente informes de auditoría interna	2
Capacitación en auditoría de tecnologías de información		
20	Administración y Soporte de Bases de Datos	1
21	Programación Visual Basic 2010	1
22	Curso preparación para certificación en auditoría de sistemas	1
23	Seminarios de actualización en ITIL, COBIT	2
24	Riesgo y control en tecnología de información y Técnicas especializadas de análisis de datos	3
TOTAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS		76

El señor Director Muñoz Araya, hace la observación en el tema de tecnologías de información, en el sentido de que considera que el plan de capacitación en este campo es muy débil, y éste cada día cobra mayor importancia; incluso hace unas sesiones se aprobó una compra para fortalecer el sistema. Considera que la capacitación debe ser más amplia en cuanto a la Auditoría Interna.

La señora Auditora Interna a. i, manifiesta que este plan obedece al presupuesto aprobado para este año, desde el 2010. También es importante considerar que la capacitación en tecnología de información tiene un costo importante, en relación con cualquier otro curso de auditoría; por ejemplo un curso de certificación cuesta alrededor de \$1.100 dólares, además en este sentido lo que se está incluyendo es un curso de preparación para una certificación, dirigido al encargado del proceso, y es uno de los cursos que tiene más relevancia en el plan, además de que se ha medido un efecto multiplicador a lo interno de la Auditoría.

El señor Subgerente Administrativo, indica que el año pasado cuando el señor ex Auditor Interno, solicitó a la Junta Directiva el interés de que se incluyera algún tema específico en el Plan de Trabajo, le manifestó el interés en que se consideraran dos temas; sin embargo observa solo uno, no observa el de los Contratos por kilometraje.

La señora Auditora Interna, señala que no está incorporado, sin embargo se puede incorporar al Plan, como un estudio especial.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y el Plan de capacitación para funcionarios de Auditoría Interna, ambos para el periodo 2011:

Considerando:

1. Que la Auditoría Interna mediante oficio AI-001501-2010, del 25 de noviembre de 2010, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el "Plan de Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2011, incluyendo además el plan de Capacitación para los funcionarios integrantes de esa Unidad.

2. Que según se indica que dentro de los lineamientos generales que debe observar las Auditorías Internas dentro de sus planes de trabajo deben presentarse oportunamente a la Contraloría General de la República, según lo establecido en el diario Oficial La Gaceta No. 226, del 28 de noviembre de 1994.
3. Que el contenido de los documentos de referencia fueron presentados ante la Junta Directiva por la Licda. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna a. i., con el objetivo de lograr mejor entendimiento de la programación de estudios de auditoría y labores de seguimiento de la unidad, y las necesidades de recursos personales y recursos materiales, entre otros, para el cumplimiento de las metas propuestas, para el período 2011.]
4. Que los señores y señoras directores dan por conocido y recibido el “Plan de Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2011” y el Plan Anual de Capacitación para Funcionarios de Auditoría Interna.

POR TANTO ACUERDAN:

DAR POR CONOCIDO EL “PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2011” Y EL “PLAN DE CAPACITACION PARA AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2011”; PRESENTADO POR LA SEÑORA RITA MORA BUSTAMANTE, AUDITORIA INTERNA A. I, Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL OFICIO AI-01501-2010, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°006-2011-JD.

ARTICULO SEXTO

Proyecto de Ley Expediente Legislativo Núm. 17446, Ley para el establecimiento del Día Nacional del Estudiante.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que se trata del Proyecto de Ley Expediente Legislativo 17446. Ley para el establecimiento del Día nacional del Estudiante, el cual desde el punto de vista legal, en el análisis del proyecto, no se encuentra objeción.

Sin embargo, desde el punto de vista técnico se hace la observación de que en materia de redacción, se debe incluir específicamente lo siguiente: “*Establézcase y declárese oficialmente el 14 de setiembre de cada año como el Día Nacional del Estudiantado*”. ”

Además para el Art. 4 se recomienda lo siguiente: *“Los gobiernos locales, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Educación Pública y la empresa privada podrán coadyuvar en la celebración del Día Nacional del Estudiantado, mediante la organización de actividades tendientes a promover la conciencia cívica a la población estudiantil en la vida institucional del país y de cada localidad”*.

La recomendación de la Asesoría Legal, sería solicitar a la Asamblea Legislativa la modificación a dicho proyecto, en las condiciones señaladas en el oficio precitado siendo que el mismo es consecuente con los fines de la institución.

El señor Director Lizama Hernández, considera que la iniciativa de establecer un día especial para conmemorar el día del estudiante es muy buena y es un hecho importante en la sociedad costarricense. Además si es un día festivo es importante porque en Costa Rica los días festivos son casi los mismos días desde hace 50 años; también esto tiene mucho que ver con el derecho del descanso de los trabajadores; más bien la tendencia de los países modernos europeos es incrementar los periodos vacacionales y feriados, y no reducirlo como ha ocurrido en Costa Rica y en varios países de América Latina, criterio que en su opinión está equivocado.

Por otra parte, comenta que en lo que tiene duda es en que hay varios historiadores modernos de Costa Rica, que han planteado que Costa Rica no debería celebrar el aniversario de la independencia el 15 de setiembre, sino en el mes de octubre, ya que fue cuando ocurrió la reunión del cabildo de Cartago; esto lo menciona porque estos historiadores se caracterizan por ser estudiosos.

El señor Presidente, coincide con el señor Director Lizama Hernández, en cuanto a la tendencia de los países europeos, tuvo el privilegio de vivir en Europa durante algún tiempo, y efectivamente es diferente; sin embargo, primero se aumento la productividad y en menos días se hacen más cosas, por lo que hay una cantidad de feriados que forman parte de las vacaciones.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que la iniciativa es justa, incluso en el Instituto Tecnológico celebraban el día conserje, secretaria, etcétera, sin embargo se presentaba la situación que durante un día no había, secretaria o conserje; en este sentido se preguntaba por qué no había la celebración del profesor; coincide con el señor Presidente, en que Costa Rica lo que necesita es trabajo y algunas veces aunque no sea feriado, pueden darse algunas actividades. Aunque al final lleguen unos pocos o no lleguen todas las personas, se convierte en un feriado más.

El señor Presidente, manifiesta que al estar próximo al 15 de setiembre, espera que quizás se dé toda una celebración cívica.

Se somete a consideración de los señores directores la recomendación de la Asesoría Legal, en cuanto al Proyecto de Ley 17.446:

Considerando:

1. Que mediante oficio AL-1789-2011, del 10 de diciembre de 2010 la Asesoría Legal, remite a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación la opinión jurídica institucional sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, bajo el Expediente Legislativo Nº17.446 denominado "LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE". ***Indica textualmente dicha opinión jurídica, lo siguiente:***

"A.- Antecedentes del Proyecto:

1.- Iniciativa Legislativa: El proyecto en estudio, es una iniciativa del Poder Legislativo integrada por el diputado Bienvenido Venegas Porras.

2.- Objeto del Proyecto:

El proyecto denominado "LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE" tiene por objeto incorporar al calendario de actividades del Ministerio de Educación Pública, el 14 de setiembre como el día nacional del estudiante, como reconocimiento del esfuerzo de los estudiantes por alcanzar mejores condiciones de vida y de superación personal, a través de su educación formal y técnica

B.- Impacto del Proyecto de Ley en la Institución:**1.- Desde el punto de vista legal:**

En menester indicar que desde el punto de vista legal no hay implicaciones para el Instituto Nacional de Aprendizaje, las implicaciones de este proyecto de ley serían positivas para la institución, toda vez que el eje primordial de la institución es brindar servicios de capacitación y en ese sentido se estaría reconociendo el esfuerzo de los estudiantes por alcanzar metas tales como incorporarse al sector productivo.

2- Desde el punto de vista técnico:

En lo que se refiere a las eventuales implicaciones que podría tener el proyecto de ley en cuestión, respecto a la inclusión al candelario del Ministerio de Educación Pública del día nacional del estudiante, esta Asesoría Legal solicitó mediante oficio AL-1414 a la Subgerencia Técnica la emisión de criterio técnico en el cual se expusiera la posición institucional al respecto.

Mediante oficio SGT-406-2010, se adjunta el criterio técnico solicitado, en el cual se indican las siguientes observaciones:

En lo que respecta al artículo 1, se indicó que el mismo debe llevar la siguiente redacción: “Establézcase y declárese oficialmente el 14 de setiembre de cada año como el Día Nacional del Estudiantado”.

Así mismo se indica que en el artículo 2 se debe incluir de forma explícita al Instituto Nacional de Aprendizaje, proponiendo la siguiente redacción:

“El Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje deberán incluir dentro de su cronograma de actividades oficiales, los eventos necesarios para la celebración de esta fecha”.

En lo que refiere al artículo 3, señala que se debe incluir a las diferentes poblaciones que atiende el Instituto, con sus respectivos entes, tales como una persona adulta mayor (CONAPAM), mujeres en desventaja social (INAMU), personas con discapacidad (CNREE), entre otras.

Posteriormente se recomienda la siguiente redacción para el artículo 4:

“Los gobiernos locales, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Educación Pública y la empresa privada podrán coadyudar en la celebración del Día Nacional del Estudiantado, mediante la organización de actividades tendientes a promover la conciencia cívica a la población estudiantil en la vida institucional del país y de cada localidad.

Finalmente la Subgerencia Técnica indica que apoya la propuesta del presente proyecto de ley, toda vez, que es de interés social conmemorar a la Población estudiantil con un día dedicado a la celebración del esfuerzo realizado en la actividad académica que cada persona ha escogido para insertarse en el mercado laboral.

C.- Recomendación de la Asesoría Legal:

Desde la perspectiva de esta Asesoría, luego de haberse analizado el criterio técnico emitido mediante oficio SGT-406-10, se recomienda a la estimable Junta Directiva solicitar a la Asamblea Legislativa la modificación a dicho proyecto en las condiciones señaladas en el oficio precitado siendo que el mismo es consecuente con los fines de la institución”.

2. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal, luego de haberse realizado el estudio y analizado el criterio técnico, se recomienda solicitar a la Asamblea Legislativa la modificación a dicho proyecto en las condiciones señaladas en el oficio SGT-406-10, siendo que el mismo es consecuente con los fines de la institución”.

3. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, EN CUANTO AL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE”, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17.446; EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA MODIFICACIÓN A DICHO PROYECTO, EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO SGT-406-2010, SIENDO QUE EL MISMO ES CONSECUENTE CON LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN.

2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA. CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA N°007-2011-JD.

Votos Negativos: directores Jorge Muñoz Araya, Claudio María Solano Cerdas y Juan Manuel Cordero González.

El señor Director Muñoz Araya, justifica su voto negativo, indicando que se debe reflexionar más en el trabajo, por lo que le preocupa que estas iniciativas tengan otras consecuencias y se presten para celebraciones de otros puestos de trabajo; considera que la situación del país no está para este tipo de iniciativas.

El señor Viceministro de Trabajo, al justificar su voto negativo, señala que el hecho de ser estudiante en este país es por sí mismo un privilegio; por lo que cree que el término de un reconocimiento vía legal a una política de Estado, que nos ha distinguido desde

la mitad del siglo pasado, es la inversión que se hace a nivel nacional en relación con la educación, y no puede existir mayor reconocimiento que éste. En este sentido el mérito que debe reconocer la sociedad es la obtención del título y no antes.

Además coincide con el Director Muñoz Araya, en que en este país se debe hablar de trabajo, productividad y de educación cuando se coronan los esfuerzos de los y las estudiantes.

El señor Director Solano Hernández, indica, también al justificar su voto negativo, que esta iniciativa terminará siendo un día de vagancia, sin ninguna importancia y trascendencia; queda la impresión de que muy fácilmente con nada se da mucho. Considera que a los estudiantes se les debe orientar a lo que realmente significa su periodo de formación y preparación a la vida seria. Además los estudiantes ya tienen considerado el periodo de vacaciones.

ARTICULO SETIMO

Recurso de revocatoria interpuesto contra el acto de adjudicación de la Licitación 2010LN-000002-01 "Concesión y explotación de las sodas de la sede central", que consta en el acta de la sesión Núm. 33-2010, artículo 3, de la Comisión Local Central de Adquisiciones.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que, en este caso, el recurso es interpuesto por el señor Paul Benavides Ramirez quien en un inicio tenía la posibilidad de ser adjudicatario, sin embargo se interpuso un recurso en contra de la adjudicación.

Agrega que básicamente el tema se fundamenta, en que existieron dos ofertas que un inicio quedaron por fuera, debido a que se les establecía un requisito de que debían presentar menús de un mes, sin embargo esto era para quien quedara adjudicatario. En virtud de esta situación se procedió de oficio en devolver la licitación para el estudio técnico, quedando adjudicado a otra persona por lo que el señor Benavides interpone el

recurso, el cual una vez analizado se propone el rechazo del mismo, ya que la actuación de la Administración es correcta. No obstante, en caso contrario, tampoco el señor Benavides, tiene oportunidad de adjudicarse la licitación, ya que en el momento de hacer la totalidad de los factores de calificación, el señor Benavides queda en tercer lugar; además según los dictámenes que existen de la Contraloría General de la República, el señor Benavides no tiene posibilidad, queda por fuera y se rechaza y mantiene la adjudicación. Asimismo según el Art. 176 y 180 del Reglamento a la Ley de Contratación y el Art. 85 de la Ley de Contratación, se debe demostrar que se recurre porque tiene un interés, legítimo, actual, propio, directo; porque acredita su mejor derecho a la adjudicación; por lo que en este caso se mantiene el acto de adjudicación a favor de Otto Valladares Castillo, línea #1 por un canon mensual de ¢800.000,00 y la línea #2 por un canon mensual de ¢400.000,00.

Por otra parte, aclara que cuando se trata de una concesión, el adjudicatario paga un canon a la Institución, la cual está establecida por la Unidad de Recursos Humanos, con base a una metodología que se maneja.

Con esto se estaría dando por agotada la Vía Administrativa, en caso de acoger el proyecto de resolución, habría que tramitarlo inmediatamente ya que el permiso autorizado por la Contraloría vence el 21 de febrero de 2011.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en su condición de Presidente de la Comisión de Licitaciones, agrega que efectivamente se solicitó un permiso por tres meses a la Contraloría, el cual fue autorizado y vence el 21 de febrero. La idea es resolver el recurso oportunamente, ya que posteriormente viene todo un proceso para la adjudicación y comunicación a los oferentes, de manera que se pueda cumplir con ese plazo. Asimismo la concesionaria que brinda el servicio está hasta el 21 de febrero.

Considera que es un tema muy álgido, ya que esto afectaría a estudiantes y funcionarios.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si se tienen datos sobre el volumen de usuarios diarios en dicha soda.

El señor Subgerente Administrativo, señala que es un movimiento muy alto, con largas filas; incluso en ocasiones la utilizan funcionarios de instituciones cercanas al INA; además la comida es buena y los precios son cómodos.

El señor Director Esna Montero, consulta sobre la situación en concreto que ocurrió en el momento de realizar el estudio, si hubo aspectos de precios u otras razones particulares. También en qué consiste la subvención.

El señor Asesor Legal, indica que el reclamo del señor Benavides no es por precios, más bien gana por precio. Dentro de la metodología que contemplada la Unidad de Recursos humanos, sí se toma en cuenta los precios.

El subsidio básicamente consiste en menaje, equipo, agua, luz; pero no hay otro tipo de subsidio como quizás se dé en otras empresas, que es una especie de subsidio en efectivo.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el proyecto de recurso interpuesto en contra del acto de adjudicación de la Licitación 2010LN-000002-01:

Considerando:

1. Que mediante oficio JD-004-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio AL-49-2011, del 20 de enero de 2011, suscrito por el señor Asesor Legal, en el cual anexa el Recurso de Revocatoria presentado por el señor Paul Benavides Ramírez, contra el acto de adjudicación emitido por la Comisión Local Central de Adquisiciones en fecha 08 de diciembre de 2010, mediante acta N° 33-2010, Artículo III, donde se adjudica la Licitación Pública 2010LN-000002-01, de *“Concesión y Explotación de las Sodas Sede Central”*.

2. Que en los autos no se observan nulidades o violaciones a los procedimientos y normas administrativas aplicables al presente asunto, según la exposición realizada por el señor Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal quien propone a la Junta Directiva, el siguiente Proyecto de Resolución:

“INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. JUNTA DIRECTIVA. San José, a las * horas del *** de enero del año dos mil once. Se conoce Recurso de Revocatoria presentado por el señor PAUL BENAVIDES RAMÍREZ contra el acto de adjudicación emitido por la Comisión Local Central de Adquisiciones en fecha 08 de diciembre de 2010, mediante acta N° 33-2010, Artículo III, donde se adjudica la Licitación Pública 2010LN-000002-01, de “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SODAS SEDE CENTRAL”.**

RESULTANDO

1.- Que el Instituto Nacional de Aprendizaje promovió la Licitación Pública 2010LN-000002-01, de “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SODAS SEDE CENTRAL”.

2.- Que la apertura de las ofertas se fijó para el día 17 de mayo del 2010 a las 8:00 horas. (Al respecto ver folio166 al 164).

3.- Que en día de la apertura se presentaron a participar 8 empresas, a saber:

OFERTA N° 1: CONSORCIO CURRIDABAT C Y C DEL ESTE S.A. (Oferta visible a folios 564-477), OFERTA N° 2: ANA YESSY LÓPEZ CÉSPEDES(Oferta visible a folios 476-419), OFERTA N° 3: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SALMAR S.A.(Oferta visible a folios 418 - 364), OFERTA N° 4: CONEJO CASTRO DAMARIS(Oferta visible a folios 363 -310), OFERTA N° 5: OTTO VALLADARES CASTILLO (Oferta visible a folios 309 - 290), OFERTA N°6: PAUL BENAVIDES RAMÍREZ (Oferta visible a folios 289 - 237), OFERTA N°7: SOFIA ADELA RUIZ MARCHENA (Oferta visible a folios 236 -215), OFERTA N°8: JORGE GERARDO FUENTES VARGAS (Oferta visible a folios 214 -167)

4.- Que el dictamen legal AL-612-2010 de fecha 4 de junio de 2010, fue realizado por la Licda. Rosario Vindas Fournier, de la Asesoría Legal (Visible a folios 645-619). 5- Que en dicho estudio legal, luego de estudio minucioso:

Se admiten las ofertas: N° 1: CONSORCIO CURRIDABAT C Y C DEL ESTE S.A.; oferta N°3: COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SALMAR S.A.; oferta N° 4: CONEJO CASTRO DAMARIS; oferta N 5: OTTO VALLADARES CASTILLO; oferta N°6: PAUL BENAVIDES RAMÍREZ; oferta N°7: SOFIA ADELA RUIZ MARCHENA; y la oferta N°8: JORGE GERARDO FUENTES VARGAS. Se

excluye del concurso la oferta N° 2: ANA YESSY LÓPEZ CÉSPEDES (visible a los folios 645-619)

6.- Que el informe técnico URH-0542-2010 de fecha 27 de mayo de 2010, y su respectiva ampliación URH-0608-2010 de fecha 16 de junio de 2010, fue realizado en conjunto por los funcionarios Blanca Vásquez Rodríguez, y por el Lic. Carlos Chacón Retana, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, todos del INA. (Visible a folios 661-648 y 657-651)

7.- Que en dicho estudio técnico, se recomienda: adjudicar a la oferta N°6 que corresponde al señor PAUL BENAVIDES RAMÍREZ las líneas #1 y #2

8.- Que el informe de recomendación de oficio UCI-PA-0102-2010 de fecha 21 de junio de 2010, y visible a folios 0668 al 0663, suscrito por María Cecilia Rodríguez Anchía, basado en los anteriores criterios técnico y legal, concluyéndose:

Recomendar adjudicar a la oferta N°6 que corresponde al señor PAUL BENAVIDES RAMÍREZ la línea #1 por un canon mensual de ¢ 350.000 y; la línea #2 por un canon mensual de ¢185.000.

9.- Que mediante acta N° 29-2010, Artículo VI, de fecha 03 de agosto de 2010, la Comisión de Licitaciones, acuerda adjudicar las líneas N° 1 y N°2 de la Licitación Pública 2010LN-000002-01, de “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SODAS SEDE CENTRAL” al señor PAUL BENAVIDES RAMIREZ, oferta # 6 (visible a los folios 676-671).

10.- Que en fecha 11 de agosto del 2010 queda debidamente publicado el acuerdo arriba mencionado en el Diario Oficial La Gaceta N°155. (ver folio 682).

11.- Que en fecha 17 de agosto de los corrientes es recibido el recurso de revocatoria en contra del acta de adjudicación supra citada, por parte del oferente N° 5: OTTO VALLADARES CASTILLO. (ver folios 686-685)

12.- Que por medio de acuerdo que consta en el acta N° 39-2010, Artículo IV, de fecha 05 de octubre del 2010, la Comisión de Licitaciones, acuerda: rechazar el recurso de revocatoria presentado por el señor Otto Valladares Castillo, en contra del acto de adjudicación de la licitación pública 2010LN-00002-01, para la “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SODAS SEDE CENTRAL” por improcedente de acuerdo con el artículo 179 del Reglamento a la Ley de

Contratación Administrativa; no obstante, conforme al principio de oficiosidad que rige en la administración pública, concluye solicitar a la Unidad de Recursos Humanos emitir criterio técnico donde se analizaran las ofertas a la luz de la terminología utilizada en el pliego cartelario: oferente, adjudicatario y contratista, (ver folios 703 al 706) con el fin de no vulnerar a los oferentes.

13.- Que la Unidad de Recursos Humanos, emite criterio técnico mediante el oficio URH-356-2010 de fecha 12 de noviembre del 2010 realizado en conjunto por los funcionarios Blanca Vásquez Rodríguez, y por el Lic. Guillermo Salazar Vargas, del Proceso de Desarrollo de la Unidad de Recursos Humanos. (Visible a folios 812 al 822)

14.- Que en dicho estudio técnico, se emiten las siguientes conclusiones: “Se recibió ocho ofertas: cinco de persona física, dos de cédula jurídica. De las ocho ofertas recibidas, seis se presentaron para las líneas #1 y #2 de manera conjunta; de las otras, una ofertó la línea #1, la otra para la línea #2. La ofertas tres y siete, no cumplen con los requisitos mínimos de experiencia técnicas y análisis de factores de evaluación. Las ofertas #1, #2, #4, #5, #6 y #8 cumplen con los requisitos mínimos solicitados en el cartel, por lo tanto calificaron para el análisis de los factores de evaluación. La oferta #5 de Otto Valladares Castillo cumple con los requisitos que solicita el cartel licitatorio para las líneas UNO y DOS; a la vez obtiene el porcentaje más alto en la evaluación de los factores, alcanzando un 100%, porcentaje que obtiene por ofrecer el canon más alto entre todas las ofertas.” (Lo resaltado es del original)

15.- Que mediante informe de recomendación de fecha 18 de noviembre del 2010, oficio UCI-PA-1336-2010 del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucional, teniendo en consideración el estudio técnico número URH-356-2010 de fecha 12 de noviembre del 2010, se recomienda adjudicar las líneas #1 y #2 a la oferta Nº 5 de Otto Valladares Castillo. (Ver folios del 840 al 843)

16.- Que la Comisión Local Central de Adquisiciones mediante Acta No. 33-2010, de las quince horas del 08 de diciembre del 2010, artículo III, adjudica la “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SODAS SEDE CENTRAL”, al oferente # 5 OTTO VALLADARES CASTILLO, línea #1 por un canon mensual de ¢800.000,00. y

la línea #2 por un canon mensual de ¢400.000,00. (ver folios del 851 al 858)

17.- Que dicho acto de adjudicación fue notificado a los participantes, por medio de publicación en el Diario oficial la Gaceta N° 243 de fecha 15 de diciembre del 2010. (Ver folio 862)

18.- Que el día 10 de enero del 2011, en escrito presentado por el oferente PAUL BENAVIDES RAMÍREZ, se interpone recurso de revocatoria en contra del nuevo acto de adjudicación, alegando en lo que interesa lo siguiente: “Esta Oferta presentada por Otto Valladares Castillo no aporta el ciclo de menú para cuatro semanas tal y como se solicita en el punto 4.14 del pliego cartelario. De especial atención es este punto por cuanto en el mismo párrafo se encuentran la palabra “CONCESIONARIO” y la frase “DEBE PRESENTARSE EN LA OFERTA”. Nótese que aún y cuando se presenta esta situación, es clara la voluntad del cartel y de esa Administración al solicitar con la presentación de la oferta un “ciclo de menú para cuatro semanas”. (El resaltado es del original) (Ver folios 863 al 868)

19.- Que por medio del oficio AL-015-2011 de fecha 12 de enero de los corrientes, se da audiencia al adjudicatario OTTO VALLADARES CASTILLO en relación con el recurso interpuesto por el señor PAUL BENAVIDES RAMÍREZ. Dicha solicitud de criterio se encuentra en la documentación sin foliar.

20.- Que por medio del oficio AL-016-2011 de fecha 12 de enero del 2011, se solicita criterio técnico al Licenciado Carlos Chacón Retana, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en relación con el recurso presentado por el señor PAUL BENAVIDES RAMÍREZ. Dicha solicitud de criterio se encuentra en la documentación sin foliar.

21.- Que el Proceso de Desarrollo de la Unidad de Recursos Humanos hace referencia a los argumentos expuestos en los recursos, mediante el oficio DRH-006-2011 de fecha 17 de enero de 2010 indicando: “... cabe indicar que la parte de “Especificaciones técnicas” del cartel punto #4 (folio #94), se refiere específicamente a las Obligaciones del Concesionario, mismo que debe cumplir únicamente la empresa o persona que resulte adjudicataria de un servicio en alguna (s) de las líneas y no desde el inicio del concurso... Todos los aspectos mencionados adquieren carácter de obligatoriedad, única y exclusivamente para

el concesionario, por lo que su lectura y comprensión es claro que aplica y debe entenderse al tiempo y espacio respectivo, o sea, superada la condición de oferente. Se reitera que el elemento “menú” se requiere únicamente en la etapa de ejecución, donde el concesionario resultante deberá “proponer” u ofrecer” de manera activa los menús y someterlos a la aprobación de la Administración. Así las cosas, el término “oferta” que se menciona en el punto 4.14, se refiere a la etapa de ejecución antes descrita, razón por la cual bajo los principios de razonabilidad, lógica, conveniencia y buenas prácticas, la obligación de la presentación del menú es únicamente del concesionario, obligación contenida en el punto 4 indicado...”

18.- Que el adjudicado, OTTO VALLADARES CASTILLO en respuesta a la audiencia otorgada por medio del oficio AL-015-2011, en documento de fecha 14 de enero del 2011 recibido el 17 del presente mes, indica sobre los alegatos de la empresa recurrente en los que interesa que: “En el recurso en el punto de “Análisis de oferta N° 5” se indica que no se presentó el ciclo de menú ara cuatro semanas, tal como se solicita en punto 4.14 del pliego cartelario. No se presentó como argumenté en su debido momento, por cuanto el cartel indica que será el concesionario el que debe presentar un ciclo de menú para cuatro semanas, este es un requisito que debe exigírsele al adjudicatario o concesionario no al oferente.” (El resaltado es del original). Dicha escrito se encuentra en la documentación sin foliar.

19.- Que en los procedimientos se han observado las prescripciones y plazos de ley. No se notan defectos u omisiones que puedan causar nulidad.

CONSIDERANDO

I. HECHOS PROBADOS Para la resolución del presente asunto, se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés:

1.- Que el menú para cuatro semanas solicitado en el cartel licitatorio en el punto 4.14 de las especificaciones técnicas debe ser presentado por el **CONCESIONARIO**. (Ver oficio DRH-006-2011 de fecha 17 de enero de 2010)

2- Que la oferta N° 5 de OTTO VALLADARES CASTILLO en los factores de

evaluación obtuvo un puntaje de 100%.(Al respecto ver el folio 813 del expediente de marras)

3- Que la oferta N° 6 de PAUL BENAVIDES RAMÍREZ en los factores de evaluación obtuvo un puntaje de 88,75%.(Al respecto ver el folio 813 del expediente de marras)

4- Que la oferta N° 8 de Jorge Fuentes Vargas en los factores de evaluación obtuvo un puntaje de 91,25%.(Al respecto ver el folio 813 del expediente de marras)

II. HECHOS NO PROBADOS

En la presente resolución no existen hechos no probados que sean de interés para el presente recurso.

III. Sobre el fondo:

A) Sobre la admisibilidad del Recurso:

Uno de los presupuestos que la Administración se encuentra obligada a analizar cuando conozca un recurso contra cualquiera de los procedimientos concursales que promueva, es el contenido en el artículo 185 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa- en adelante RLCA-, según el cual lo referente a la legitimación, fundamentación y procedencia de los recursos de revocatoria, debe ser valorado a la luz de las reglas dispuestas para los recursos de apelación.

En atención a lo anterior, es aplicable el artículo 179 RLCA, a través del cual se definen cuatro aspectos básicos que deben tomarse en consideración para que determinar si un recurso –en este caso de revocatoria- es admisible.

De esta manera, se tiene que el recurso es admisible si éste fue presentado **dentro del plazo de ley**, si se interpuso **ante el órgano competente en razón de la materia y del monto**, y finalmente si éste **cumple con un aspecto formal básico**, como lo es la firma por parte de quien pueda válidamente suscribir ese acto.

Según el artículo 91 de la Ley de Contratación Administrativa -en adelante LCA- en concordancia con el 185 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dispone que el recurso de revocatoria debe ser interpuesto dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se notificó a todas las partes. En el caso sometido a estudio, se observa que el recurso fue interpuesto en tiempo, ya que el recurrente fue debidamente notificado sobre la adjudicación en el Diario Oficial La

Gaceta N°243 del día 15 de diciembre del 2010 (ver folio 862 del expediente de la contratación), lo que indica que el plazo de los 5 días hábiles para recurrir vencía el 12 de enero de 2011. En este sentido, se debe señalar que el recurrente presentó su recurso en tiempo, (ver folios 863 al 868 del expediente administrativo) el día 10 de enero del 2011, cumpliendo con el primer requisito de admisibilidad.

Asimismo, en lo que refiere al órgano competente para conocer el recurso de revocatoria, el artículo 92 LCA inciso a), establece que éste debe interponerse ante el mismo órgano que dictó el acto, que en este caso es la Comisión Local Central de Adquisiciones. Por lo que según consta en el recibido del recurso, éste se presentó ante el Proceso de Adquisiciones, lo que indica que también cumple con la interposición ante el órgano competente. (Ver folio 686 del expediente administrativo)

Finalmente, se constata que el recurso se encuentra firmado por quien ostentan la legitimación para hacerlo respecto al recurrente, condición que fue debidamente verificada mediante copia de la cédula de identidad por parte de éste aportada con su oferta. (Ver folio 272 del expediente administrativo)

De acuerdo con lo anterior, el recurso interpuesto por el oferente PAUL BENAVIDES RAMÍREZ es admisible por cumplir con los supuestos establecidos en la normativa de contratación administrativa.

B) Sobre la procedencia del recurso:

Siendo admisible el recurso presentado por el oferente PAUL BENAVIDES RAMÍREZ, esta Junta Directiva se encuentra obligada a analizar consecuentemente la procedencia del mismo. Igualmente tiene aplicación lo señalado por el artículo 92 LCA, según el cual el estudio de la legitimación y fundamentación del recurso de revocatoria, se debe realizar en torno a las reglas del recurso de apelación.

En este sentido, los artículos 176 y 180 RLCA en concordancia con el artículo 85 LCA,

señalan que los aspectos primordiales mediante los cuales se determina la procedencia, son: 1.- cuando es interpuesto por persona que tiene interés legítimo, actual, propio y directo; 2.- cuando el recurrente acredita su mejor derecho a la adjudicación; 3.- cuando cuenta con la debida fundamentación.

En esta línea, se debe mencionar que la legitimación para recurrir le asiste a aquellos oferentes cuya plica fue debidamente admitida tanto técnica como

legalmente, y que además fueron objeto del sistema de evaluación establecido en el cartel, encontrando ello fundamento en los artículos 83 y 84 del RLCA.

Lo anterior nos lleva a considerar las condiciones fundamentales bajo las cuales la Administración está dispuesta a contratar un determinado bien o servicio. En la elaboración de esta propuesta, juega un papel determinante el cartel específico de cada contratación, toda vez que éste constituye el reglamento particular de cada concurso. De esta forma si la oferta constituye la manifestación de los particulares en la cual ofrecen las condiciones bajo las cuales están dispuestas a contratar con la Administración, cada oferta debería adaptarse en un cien por cien a las especificaciones establecidas por la Administración en el pliego cartelario.

En el particular del oferente N° 6 PAUL BENAVIDES RAMÍREZ, se observa a partir de los informes técnicos emitidos, que en lo que refiere a las líneas #1 y #2 –cuya adjudicación se impugna-, la oferta presentada por este recurrente fue admitida, es decir, se consideró que cumplía con las especificaciones solicitadas en el cartel.

Siendo ésta la situación, es necesario analizar si la parte recurrente efectivamente logra acreditar su aptitud para convertirse en eventual adjudicatario de la licitación, con lo cual es necesario referirse a los aspectos que se observan durante la tramitación del procedimiento, así como a los propios argumentos esbozados por parte del recurrente. Así las cosas, tenemos según el análisis efectuado por la Administración, que la empresa recurrente obtuvo una calificación de 88.75%, la oferta de Jorge Fuentes Vargas una evaluación de 91,25 y la oferta de Otto Valladares un puntaje de 100 (hechos probados 2, 3 y 4).

Con lo cual, tal y como puede observarse, los alegatos esgrimidos por la parte recurrente van dirigidos a la persona adjudicataria, OTTO VALLADARES CASTILLO, no así al oferente que ocupó el segundo lugar, Jorge Fuentes Vargas, por lo cual al ocupar la oferta del recurrente un tercer lugar con un puntaje de 88.75% (véase folio 813 del expediente administrativo), de tener razón en su argumento y proceder a descalificar a la adjudicataria, la empresa recurrente no tendría posibilidad de resultar readjudicataria del concurso según la valoración de las ofertas realizada en el presente concurso. Adicionalmente, de su escrito no

se extraen argumentos que descalifiquen al segundo lugar de cita.

Con relación a este tema, la Contraloría General se ha manifestado, indicando que: “(...)En el recurso que se analiza, la empresa apelante [...], cuestiona la validez y motivación del acto de adjudicación, además el incumplimiento de la empresa adjudicataria respecto a una serie de características técnicas requeridas en el cartel, intentando evidenciar, por otra parte, el cumplimiento de su oferta y la conveniencia de readjudicar en su favor el presente procedimiento de contratación, y para ello hace una muy breve referencia en cuanto a la no justificación de su puntuación en experiencia, al considerar injusta la rebaja en la puntuación en el número de publicaciones y número de casos, otorgándosele en ambos casos un 0%, con lo cual solicitan la respectiva revisión. Sin embargo, pese a la mención de los referidos aspectos, no se observa que la recurrente realice el esfuerzo necesario para acreditar que su oferta cuenta con la posibilidad real de constituirse en la ganadora del concurso, en el sentido que basándose en la metodología de evaluación aplicable, podría resultar adjudicataria. Así, la apelante no realiza el ejercicio correspondiente para evidenciar que cuenta con un mejor derecho de frente al resto de participantes, máxime considerando que con vista en el desarrollo de la tabla de ponderación, la empresa [...., ocupa el quinto lugar (hechos probados 4 y 5), obviándose la explicación acerca de cómo, de frente al puntaje obtenido, puede obtener una mejor calificación respecto a las otras cuatro ofertas. (...) se tiene entonces que la apelante debía acreditar en su recurso cómo, de prosperar sus argumentos, su oferta obtendría una puntuación que superara la nota concedida a las otras empresas, ejercicio que no se tiene por realizado con el mero decir o simple señalamiento de un error o incumplimiento, sino que debió ser respaldado por la prueba y fundamento pertinentes(...)”¹

Así las cosas, y siendo que el apelante no ha logrado acreditar su mejor derecho a la adjudicación y de ahí que su legitimación directa para impugnar la adjudicación en las

¹ Ver resolución R-DCA511-2008.

líneas 1 y 2 referenciadas es mermada; esta Junta Directiva procede rechazar de plano el recurso por improcedencia manifiesta, según las disposiciones que se establecen en el artículo 180 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por otra parte, al margen de la improcedencia manifiesta, es importante para esta Administración conocer y responder de forma somera lo alegado por el recurrente.

En este sentido, es necesario hacer hincapié que en aplicación del principio de oficiosidad que rige en la administración pública, y en aras de velar por la legalidad de todo lo actuado, la administración debe verificar la legalidad de todo lo actuado a pesar de la falta de legitimación de un recurrente en un eventual recurso.

De esta forma, analizando la obligación de presentación del menú, establecido en el punto 4.14 de las especificaciones técnicas alegado por el recurrente, se concluye que la misma es una obligación para el concesionario, tal y como se indica en el criterio técnico emitido, DRH-006-2011 de fecha 17 de enero del 2011, por lo tanto, es obligación del adjudicado y no del oferente.

Con el fin de que nos quede más claro debe entenderse al oferente como: “Quien ofrece; el que hace una oferta o Proposición.” Y por adjudicatario²: “Persona a la cual se le adjudica alguna cosa”³

Es por esta razón que a la hora de realizar el estudio técnico de las ofertas, la presentación de este menú no fue requerido como requisito de admisibilidad en el concurso, pues correspondía a un análisis de otra etapa, es decir de la etapa de ejecución y no del estudio técnico de las ofertas.

Por tanto, de conformidad con lo que viene dicho, se concluye que no se observa la existencia de un vicio capaz de generar la anulación del acto de adjudicación.

POR TANTO

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, resuelve:

² Contraloría General de la República, mediante la Resolución R-DCA-331-2009, de las once horas del catorce de diciembre del dos mil nueve.

³ Diccionario de Derecho Usual. G. Cabanellas. Bibliografía Omeba, Argentina 1968. Tomos I y II.

I Rechazar el recurso interpuesto por el oferente **PAUL BENAVIDES RAMÍREZ** en contra del acto de adjudicación de la **licitación pública 2010LN-000002-01** por cuanto el apelante no acredita tener un mejor derecho a la adjudicación del concurso.

II Confirmar el acto de adjudicación de la licitación pública **2010LN-000002-01** para la **“Concesión y explotación de las sodas de la Sede Central”** a favor de **OTTO VALLADARES CASTILLO**, línea #1 por un canon mensual de ¢800.000,00. y la línea #2 por un canon mensual de ¢400.000,00.

III Se da por agotada la vía administrativa.

NOTIFÍQUESE.- JUNTA DIRECTIVA”.

3. Que el anterior proyecto de resolución es conforme con el mérito del expediente licitatorio, y una vez discutido se decide aprobar la recomendación del órgano legal asesor.

POR TANTO ACUERDAN:

ACOGER EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA ASESORÍA LEGAL, QUE RESUELVE:

I- RECHAZAR EL RECURSO INTERPUESTO POR EL OFERENTE PAUL BENAVIDES RAMÍREZ EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000002-01 POR CUANTO EL APELANTE NO ACREDITA TENER UN MEJOR DERECHO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

II- CONFIRMAR EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000002-01 PARA LA “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS SODAS DE LA SEDE CENTRAL” A FAVOR DE OTTO VALLADARES CASTILLO, LÍNEA #1 POR UN CANON MENSUAL DE ¢800.000,00. Y LA LÍNEA #2 POR UN CANON MENSUAL DE ¢400.000,00.

III- SE DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°008-2011-JD.

ARTICULO OCTAVO

Presentación de la Gerencia General relativa a mapeo de acciones sobre educación técnica.

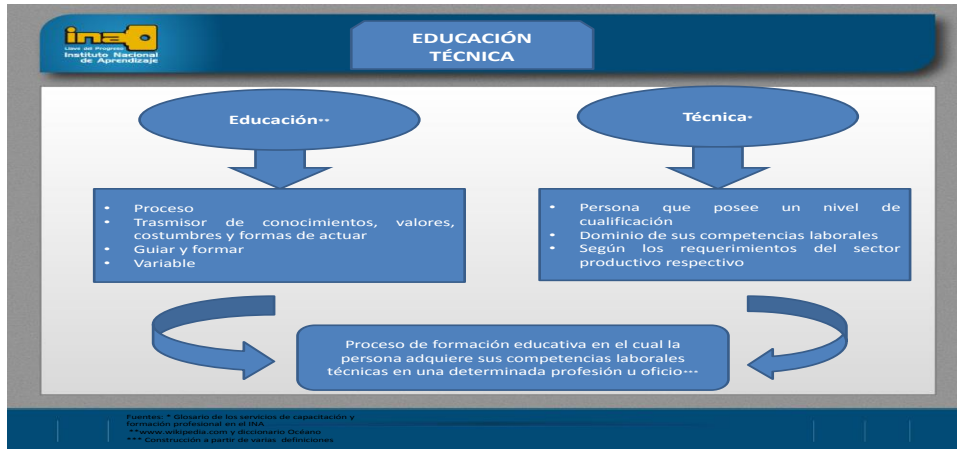
El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la recomendación emitida por la señora Gerente General y el señor Oscar Solís Salas, Asesor de Gerencia General:

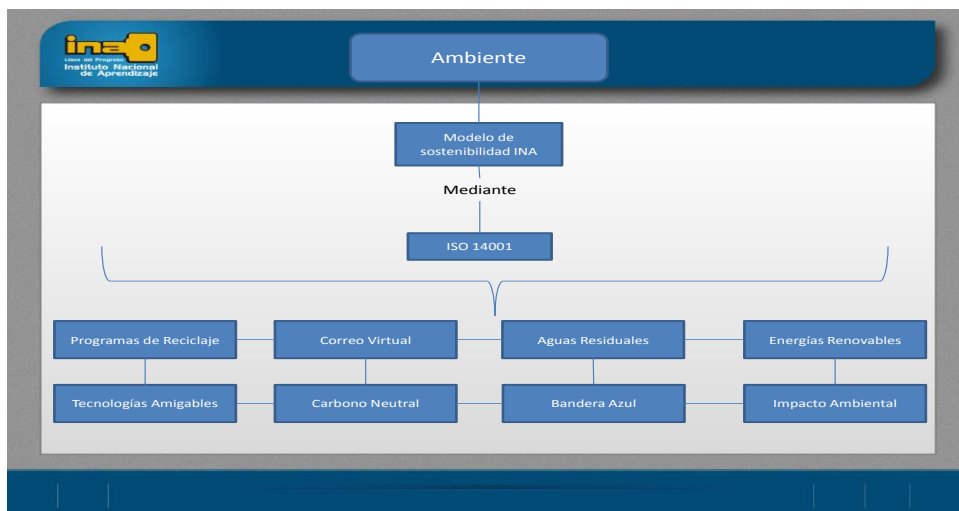
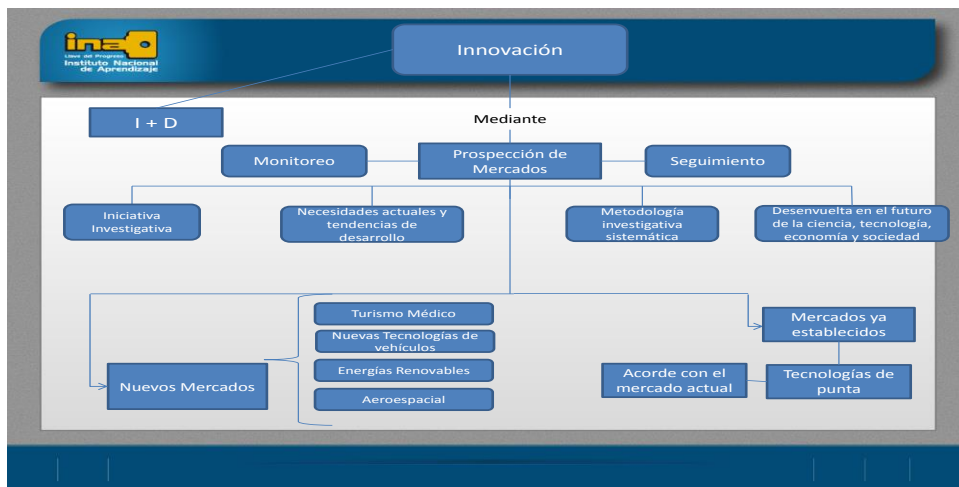
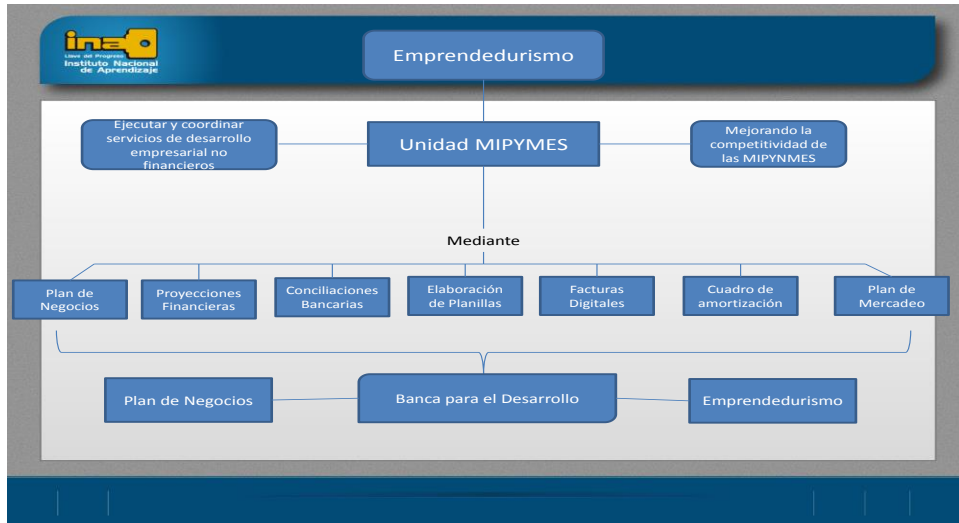
La señora Gerente General, introduce el tema, mencionando que dentro de los esfuerzos que esta Administración ha venido realizando, como parte de contar con información oportuna, se ha conformado un grupo de prospección, integrado por dos economistas y un geógrafo. En este caso hoy la acompaña en la presentación del tema, el señor Oscar Solís, quien tiene experiencia en el manejo de sistema de información geográfica, lo cual consideraron una de las herramientas importantes para complementarlos con los análisis de prospección.

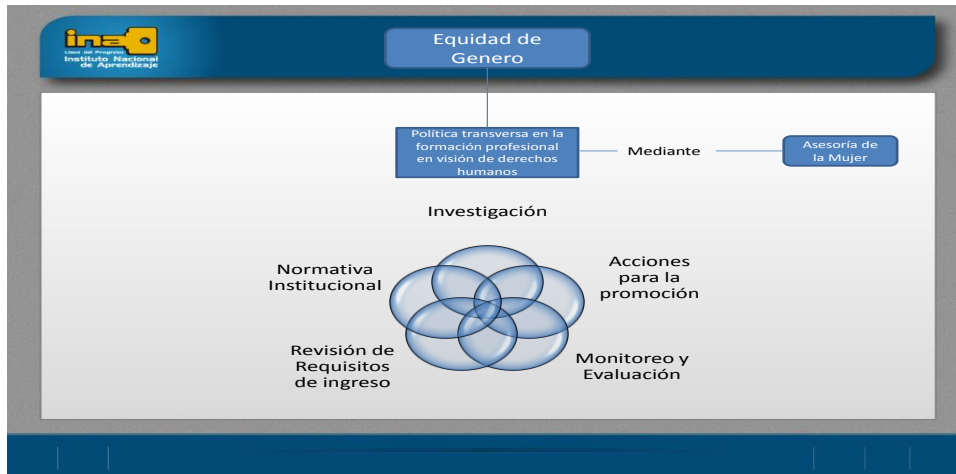
Agrega que desde esta perspectiva han estado trabajando y sistematizando alguna información y hoy presenta una primera fase, ya que se está trabajando en la determinación de los factores estratégicos de desarrollo de cada una de las regiones, esto se comparará con lo que el INA está haciendo actualmente, para mejorar la toma de decisiones que ha traído la Institución en cuanto al desarrollo de la formación y capacitación.

La señora Gerente General, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:









Datos Estadísticos por sector

Sector Productivo	Egresados 2010 por sector
<u>Total</u>	<u>37.417</u>
Agropecuario	2.336
Industria Alimentaria	1.962
Procesos Artesanales	2.138
Industria Gráfica	808
Náutico Pesquero	746
Textil	2.006
Tecnología de Materiales	1.120
Mecánica de Vehículos	529
Eléctrico	1.177
Metal Mecánica	720
Comercio y Servicios	22.170
Turismo	1.689

Datos Unidad de Planificación y Evaluación

Competitividad Cantonal

Cantones Más Competitivos	Regionales INA	Cantones Menos Competitivos	Regionales INA
San José	Oriental	San Mateo	Pacífico Central
Belén	Heredia	Turubares	Oriental
Alajuela	Occidental	Jimenez	Cartago
Montes de Oca	Oriental	Alvarado	Cartago
Heredia	Heredia	Dota	Oriental
Cartago	Cartago	Hojancha	Chorotega
Curridabat	Oriental	Alfaro Ruiz	Occidental
Puntarenas	Pacífico Central	Montes de Oro	Pacífico Central
Goicoechea	Oriental	Valverde Vega	Occidental
Desamparados	Oriental	Tarrazú	Oriental

Fuente: Índice de competitividad cantonal, UCR, 2009

 Solvencia Económica			
Mejor Situación	Regionales INA	Peor Situación	Regionales INA
San José	Oriental	San Mateo	Pacífico Central
Alajuela	Occidental	Turrubares	Oriental
Belén	Heredia	Jimenez	Cartago
Heredia	Heredia	Alvarado	Cartago
Cartago	Cartago	Dota	Oriental
Puntarenas	Pacífico Central	Hojancha	Chorotega
San Carlos	Huetar Norte	Alfaro Ruiz	Occidental
Santa Ana	Oriental	Montes de Oro	Pacífico Central
Pérez Zeledón	Brunca	Valverde Vega	Occidental
Escazú	Oriental	Tarrazú	Oriental

Fuente: Índice de competitividad cantonal, UCR, 2009

 Empresabilidad			
Mejor Situación	Regionales INA	Peor Situación	Regionales INA
San José	Oriental	La Cruz	Chorotega
Alajuela	Occidental	Coto Brus	Brunca
Heredia	Heredia	Corredores	Brunca
Belén	Heredia	Talamanca	Huetar Atlántica
Cartago	Cartago	Carrillo	Chorotega
San Carlos	Huetar Norte	Hojancha	Chorotega
Goicoechea	Oriental	Upala	Huetar Norte
Curridabat	Oriental	Los Chiles	Huetar Norte
Pérez Zeledón	Brunca	Bagaces	Chorotega
Tibás	Oriental	Nandayure	Chorotega

Fuente: Índice de competitividad cantonal, UCR, 2009

 Capital Humano			
Mejor Situación	Regionales INA	Peor Situación	Regionales INA
San José	Oriental	Turrubares	Oriental
Alajuela	Occidental	Alvarado	Cartago
Desamparados	Oriental	Jimenez	Cartago
Heredia	Heredia	Guatuso	Huetar Norte
Cartago	Cartago	Nandayure	Chorotega
Goicoechea	Oriental	Los Chiles	Huetar Norte
Montes de Oca	Oriental	Dota	Oriental
San Carlos	Huetar Norte	Parrita	Pacífico Central
Pérez Zeledón	Brunca	Acosta	Oriental
San Ramón	Occidental	Pérez Zeledón	Brunca

Fuente: Índice de competitividad cantonal, UCR, 2009

ina
Unidad del Programa
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Innovación Cantonal

Mejor Situación	Regionales INA	Peor Situación	Regionales INA
Montes de Oca	Oriental	Alajuelita	Oriental
Belén	Heredia	Alvarado	Cartago
San José	Oriental	San Mateo	Pacífico Central
Heredia	Heredia	León Cortés	Oriental
Garabito	Pacífico Central	Acosta	Oriental
Bagaces	Chorotega	Puriscal	Oriental
El Guarco	Cartago	San Isidro	Heredia
Alajuela	Occidental	Hojancha	Chorotega
Cartago	Cartago	Cañas	Chorotega
Palmares	Occidental	Guatuso	Huetar Norte

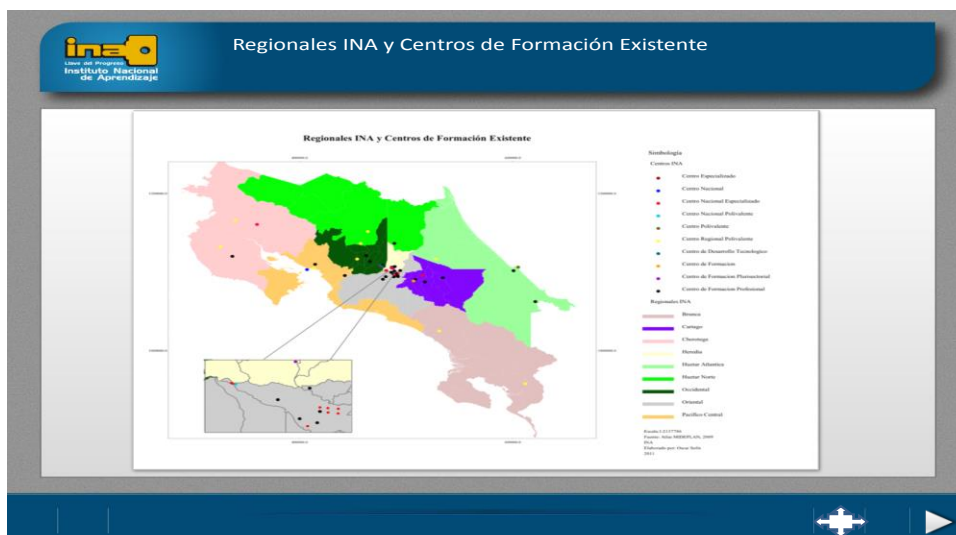
Fuente: Índice de competitividad cantonal, UCR, 2009

ina
Unidad del Programa
Instituto Nacional
de Aprendizaje

Calidad de Vida

Mejor Situación	Regionales INA	Peor Situación	Regionales INA
Valverde Vega	Occidental	Limón	Huetar Atlántica
Alvarado	Cartago	San José	Oriental
Palmares	Occidental	Puntarenas	Pacífico Central
Acosta	Oriental	Carrillo	Chorotega
Nandayure	Chorotega	Siquirres	Huetar Atlántica
Atenas	Occidental	Aguirre	Oriental
Poás	Occidental	Coronado	Oriental
Turrubares	Oriental	Escazú	Oriental
Grecia	Occidental	Desamparados	Oriental
Los Chiles	Huetar Norte	Osa	Brunca

Fuente: Índice de competitividad cantonal, UCR, 2009





A continuación el señor Oscar Solís Salas, procede con la demostración del mapa diseñado por región, por ejemplo Regional Atlántica, Regional Brunca, entre otros:

inao
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA



UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

 Población Total: 444884
Hombres: 233 322
Mujeres: 211 562
Fuente: Proyecciones, INEC, 2010

Compuesta por 6 Cantones

Limón	Siquirres	Pococí
Matina	Talamanca	Guácimo

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Principales Sectores Productivos

-  Agrícola.
-  Productos Minerales.
-  Industria Alimentaria.
-  Metalmeccánica.



UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

INIA Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Lista de Principales Exportadores

Corporativa de desarrollo agrícola del Monte	1
Diversificados de Costa Rica DICOR	2
Compañía Bananera Atlántica Ltda	3
Recope S.A.	4
Topicalrica Internacional TRI S.A.	5
Laminadora Costarricense S.A.	6
Corrugados del Atántico S.A.	7
Caribbean Pineapple	8
Compañía Mundimar S.A.	9
Fructa CR S.A.	10

X

INIA Instituto Nacional de Aprendizaje

INDICADORES REGIONALES

Índices	%
Cobertura de educación Secundaria	60,1
Tasa de desempleo abierto	8,1
Hogares en pobreza con ingreso conocido	28.1
Coeficiente GINI	0,358

* Datos del SIDES
** Encuesta de hogares
+ Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES), MIDEPLAN.

INIA Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

- Agropecuario**
Gestor de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales
Auxiliar de supervisión en la empresa agropecuaria
- Comercio y Servicios**
Asistente en administración
Comerciales
Operador de equipo de computo
Computo
Auxiliar de cobros
Auxiliar de contabilidad
Manejo de aplicaciones OFFICE
- Industria Alimentaria**
Panadero – Pastelero
Inspector de Inocuidad
- Industria Gráfica**
Impresor en serigrafía básica



X **Cantón Guácimo**

 **UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA**


 **Procesos Artesanales**
Masajista estético
Masajista estético profesional
Estilista
Peluquero

 **Textil y Confección Industrial de Ropa**
Confeccionador de ropa para dama e infantil
Confeccionador de ropa para lencería y trajes de baño

 **Turismo**
Gerente de alojamiento para pequeñas empresas



  **Cantón Guácimo**  


 **UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA**

 **Agropecuario**
Cultivador hortícola
Auxiliar de supervisión en la empresa agropecuaria
Supervisor de área en la empresa agropecuaria
Acueductos y alcantarillados comunales

 **Náutico Pesquero**
Patrón de navegación básica
Marinero
Básico de embarco

 **Comercio y Servicios**
Asistente de Administración
Auxiliar de cobros
Auxiliar de contabilidad
Formación de instructores
Manejo de aplicaciones OFFICE
Operador de equipo de computo
Técnico Operador de equipo de computo



  ***Cantón Prioritario** **Limón**  

 **UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA**

 **Comercio y Servicios**
Gestión financiera MIPYMES
Prevencionista en salud
Técnico en inglés para centros de servicio
Especialista en redes locales
Gestión de la información
Supervisor y supervisora de bodegas y materiales
Supervisor en salud ocupacional

 **Textil y Confección de industrial de ropa**
Confeccionador de prendas para hospedaje y el hogar
Confeccionador de prendas para el turismo-sol y mar
Encargada de talleres textiles
Confeccionador de uniformes y accesorios escolares y colegiales
Confeccionador de ropa para dama
Confeccionador de cortinas y ropa para cama



  ***Cantón Prioritario** **Limón**   

 **UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA**

 **Procesos Artesanales**
Dibujante Artístico
Artesano Pintor de Artesanías
Artesano en el tratamiento de los textiles

 **Metal Mecánica**
Trazador Calderero

 **Industria Gráfica**
Operador de programas de diseño gráfico
Diseñador de páginas web
Impresor de serigrafía básica

 **Industria Alimentaria**
Panadero – Pastelero
Inspector de Inocuidad



X  *Cantón Prioritario **Limón**   

 **UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA**




 **Turismo**
Guía de turismo local del área de conservación la Amistad-Caribe
Salonero
Gerente General de pequeñas empresas de hospedaje
Camarero de Hotel

 **Tecnología en Materiales**
Instalador de adoquines en concreto
Operario de mantenimiento para edificaciones
Recuperador de desechos sólidos

 **Eléctrico**
Refrigeración Doméstica

 **Mecánica en Vehículos**
Conductor Técnico de autobuses
Electricista Automotriz
Mecánica Autotrónica



X  *Cantón Prioritario **Limón**  

 **UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA**

 **Agropecuario**
Administrador de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales
Auxiliar de supervisión en la empresa agropecuaria
Cultivador Hortícola

 **Comercio y Servicios**
Ejecutivo en inglés para servicios
Computo
Operador de equipo de computo
Auxiliar de contabilidad
Auxiliar de cobros

 **Textil y Confección industrial de ropa**
Mecánico de máquinas de coser de uso doméstico de puntada recta, zigzag y overlock
Confeccionador de camisetos y camisas
Confeccionador de uniformes y accesorios para la industria
Confeccionador de lencería y trajes de baño
Confeccionador de uniformes para el sector laboral

 **Tecnología en Materiales**
Recuperador de desechos sólidos
Auxiliar en operación para planta de potabilización de agua
Instalador de Banda Ancha



X  *Cantón Prioritario **Matina**  

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje


UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA




Agropecuario
Cultivador Hortícola
Auxiliar de supervisión en la empresa agropecuaria
Supervisor de área en la empresa agropecuaria

Comercio y Servicios
Auxiliar de Mercadeo
Computo
Operador de equipo de computo
Asistente de contabilidad
Auxiliar de contabilidad
Asistente en administración
Supervisor de salud ocupacional

Industria Alimentaria
Inspector de inocuidad
Operario de Productos pesqueros

Náutico Pesquero
Básico de embarco



X  *Cantón Prioritario Pococi  

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Procesos Artesanales
Pintor Artístico
Acuarelista
Artesano en el procesamiento del papel y sus derivados

Textil y Confección de ropa industrial
Confeccionador de prendas para el turismo Sol y Mar
Confeccionador de uniformes y accesorios para la industria bananera
Confeccionador de ropa deportiva

Turismo
Guía de turismo general
Cocinero B
Cocinero C
Salonero
Steward de cocina hotelera

Eléctrico
Refrigeración Doméstica



X  *Cantón Prioritario Pococi   

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Mecánica en Vehículos
Operador de Montacargas

Tecnología en materiales
Operador de procesos en la fabricación de productos de madera y sus derivados
Operario de mantenimiento para edificaciones

Industria Gráfica
Encuadernador Rústico







X  *Cantón Prioritario Pococi  

ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

CURSOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES PRIORITARIAS

- Instalador de Banda Ancha (2)
- Redes y Comunicaciones (2)
- Mecánico para centros de servicios automotriz (1)



X  *Cantón Prioritario **Pococi**  

ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

-  **Agropecuario**
Cultivador Hortícola
Viverista Forestal
Administrador de sistemas de acueductos y alcantarillados
Auxiliar de supervisión en la empresa agropecuaria
-  **Comercio y Servicios**
Supervisor en salud ocupacional
Computo
Operador de equipo de computo
Asistente en administración
Gestión de pequeña y microempresa
Inglés conversacional para el sector comercial
-  **Tecnología en Materiales**
Operario de mantenimiento para edificaciones
Enchapador de superficies
Auxiliar en operación para planta de potabilización de agua
-  **Procesos Artesanales**
Artesano en el aprovechamiento de residuos



X  *Cantón Prioritario **Siquirres**  

ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

-  **Textil y Confección Industrial de Ropa**
Confeccionador de uniformes y accesorios para la industria bananera
Mecánico de máquinas de coser domésticas de puntada recta, zigzag y overlock
-  **Náutico Pesquero**
Básico de embarco



X  *Cantón Prioritario **Siquirres**  

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Agropecuario
Administrador de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales
Zoocriador de mariposas

Comercio y Servicios
Computo
Operador de equipo de computo
Asistente de administración
Ejecutivo especializado en Inglés para centros de servicios
Inglés conversacional para el sector comercial
Técnico operador de equipo de computo
Administrador de establecimientos comerciales
Auxiliar de cobros

Industria Alimentaria
Panadero – Pastelero
Ayudante de cocina institucional
Inspector de Inocuidad



X *Cantón Prioritario **Talamanca**

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Textil y Confección Industrial de Ropa
Confeccionador de lencería y trajes de baño
Operador de máquina plana y overlock industrial
Confeccionador de mantelería y complementos para servicios de restaurante
Confeccionador de uniformes para personal de gastronomía
Encargado de talleres textiles

Tecnología de Materiales
Operario de mantenimiento para edificaciones
Auxiliar en operación para planta de potabilización de agua
Operario en fontanería para potabilización de agua
Operario para centros de acopio de materiales

Procesos Artesanales
Artesano en el aprovechamiento de los residuos
Masajista estético
Masajista estético profesional
Artesano Pintor de artesanías



X *Cantón Prioritario **Talamanca**

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

Turismo
Gerente de alojamiento para pequeñas empresas

Náutico Pesquero
Básico de embarco

Eléctrico
Refrigeración Doméstica







X *Cantón Prioritario **Talamanca**

inao
 Instituto Nacional de Aprendizaje

CURSOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES PRIORITARIAS

- Guía de Turismo General (20)
- Operador de equipo de computo (36)
- Reparador de Artefactos Electrodomésticos (12)



X  *Cantón Prioritario **Talamanca**  

inao
 Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

NUCLEO	2009 Egresados	2010 Egresados
Comercio y servicios	5821	2178
Eléctrico	63	43
Náutico Pesquero	98	122
Industria alimentaria	79	64
Mecánica de Vehículos	10	56
Agropecuario	179	262
Metal Mecánica	13	36
Industria Gráfica	58	64
Procesos artesanales	162	161
Tecnología de Materiales	100	171
Textil y Confección Industrial de Ropa	182	229
Turismo	96	136
Total	6861	3522

Fuente Sistema estadístico y de monitoreo de servicios

X    

inao
 Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

 **Otros Servicios de Capacitación**
 Servicios de Certificación
 Asistencia Técnica



X    

UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA

PRODUCTO	IMPARTIDOS EN EL 2009	IMPARTIDOS EN EL 2010
1. Programas de capacitación y Formación Profesional	401	147
2. Módulos Independientes de capacitación	1667	188
3. Servicio de Asistencia Técnica	30	61
4. Servicios de Certificación	220	178
Presupuesto:	3,503,898,559.81	970,199,437

Fuente: **Sistema de servicios de formación y capacitación**
 Disminución en cursos y presupuesto debido a restricción de contratación.

Presupuesto

A continuación se presenta la Regional Brunca:

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

Datos Relevantes

 Población Total: 293 216 habitantes
 Hombres: 149 430
 Mujeres: 143 786

Fuente: Proyecciones, INEC, 2010

Compuesta por 6 cantones:

Buenos Aires	Golfito
Corredores	Osa
Coto Brus	Perez Zeledón

Datos Generales

ina Instituto Regional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

Principales Sectores Productivos:

-  Industria Alimentaria
-  Agrícola
-  Textiles, cuero y calzado



X    

ina Instituto Regional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

Exportador	Posición
Comp. Ind. Aceitera Coto Cincuenta y Cuatro S.A.	1
Cooperativa Agroindustrial de Productores	2
Compact Seeds & Clones S.A.	3
Maderín Eco S.A.	4
Cordero y Chavarria S.A.	5
Cooperativa de Producción Agropecuaria	6
Inversiones Stevenson Gerlein S.A.	7
Follajes Simple Verde S.A.	8
Corporación Proasur V y M S.A.	9
Tabacos del Valle S.A.	10

X    

ina Instituto Regional de Aprendizaje

INDICADORES REGIONALES

Índices	%
Cobertura de educación Secundaria	73,5
Tasa de desempleo abierto	7,4
Hogares en pobreza con ingreso conocido	34,9
Coefficiente GINI	0,372

* Datos del SIDES
 ** Encuesta de hogares
 † Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES), MIDEPLAN.

inao
Instituto Nacional de Aprendizaje

SECTORES PRODUCTIVOS

Población empleada por Sector Productivo	Porcentaje
Agricultura, ganadería y pesca	26,5
Industria manuf. minas y canteras	8,8
Construcción	10,0
Comercio, hoteles y restaurantes	21,5
Servicios públicos y otros	33,2

Fuente: Sistema de Indicadores sobre el desarrollo sostenible, MIDEPLAN

inao
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

Buenos Aires


Corredores


Coto Brus


Golfo


Osa


Perez Zeledon


X    

inao
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

 **Agropecuario**


- Producción de hortalizas hidropónicas
- Funciones de miembros en la empresa agropecuaria
- Preparación de proyectos en la empresa agropecuaria
- Elaboración de actas para ASADAS
- Procesador de frutas y hortalizas para microempresas

 **Comercio y Servicios**




- Operador de equipo de computo
- Administración de pequeña empresa
- Técnicos de negociación y toma de decisiones
- Relaciones humanas y manejo de conflictos
- Emprendedurismo
- Asesoría técnica atención y tecnología en recepción



X  *Cantón Prioritario **Cantón Osa**  

 **CURSOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES PRIORITARIAS**

- Comunicaciones y Telefonía
- Electrónica Industrial
- Reparador de Audio

 *Cantón Prioritario **Cantón Osa**  

 **UNIDAD REGIONAL BRUNCA**

 **Agropecuaria**
Abonos Orgánicas
Agricultura Orgánica
Preparación de proyectos agropecuarios
Inseminación artificial en bovinos
Procesador de frutas y hortalizas para microempresas
Contabilidad básica en la empresa

 **Comercio y Servicios**
Relaciones Humanas y manejo de conflictos
Mantenimiento correctivo y preventivo de computadoras
Organización de seguridad laboral y emergencias en la actividad de turismo local
Plan de comunicación comercial, negociación de ventas y servicio al cliente



  *Cantón Prioritario **Cantón Buenos Aires**  

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

Textil y Confección industrial de ropa
Operación de máquinas de coser familiar pintado de artesanías
Confeccionador de ropa para dama e infantil
Diseñador de prototipos

Turismo
Legislación Turística y ambiental
Manejo y conducción de turistas

Metalmecánica
Fundamentos teóricos para soldadura
Diseñador de prototipos trazador calderero

Industria Alimentaria
Manipulación de Alimentos
Operario en manipulación de alimentos de enseñanza del sector público



X *Cantón Prioritario **Cantón Buenos Aires**

CURSOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES PRIORITARIAS

- Electromecánica
- Inglés conversacional para el sector comercial
- Mecánica Vehículos Pesados
- Mecánica Vehículos Livianos
- Reparador de Audio
- Instalador de servicios de banda ancha
- Electrónica industrial
- Comunicaciones y Telefonía

*Cantón Prioritario **Cantón Buenos Aires**

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

Agropecuario
Prácticas para el manejo de orquídeas
Administración básica para empresas agropecuarias
Principios de contabilidad en la empresa agropecuaria


Comercio y Servicios
Administración de pequeña empresa
Relaciones humanas y manejo de conflictos
Interpretación de estados financieros de la empresa





X *Cantón Prioritario **Cantón Golfito**





ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

 **Turismo**
Generalidades del turismo
Legislación turística y ambiental
Manejo y conducción de turistas
Geografía Turística del área de conservación de osa
Historia natural del área de conservación de osa
Taller gestión de hospedaje de un hotel

 **Metalmecánica**
Trazador calderero
Calculo y fabricación de engranajes rectos y helicóides



X  *Cantón Prioritario **Cantón Golfito**   

ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

 **Procesos Artesanales**
Macaras de madera indígenas
Artesano de bisutería indígena, región Brunca

 **Náutico Pesquero**
Básico de embarco
Operario de productos pesqueros

 **Textil y confección industrial de ropa**
Elaboración de patrones para prendas de vestir de dama a la medida

 **Tecnología en Materiales**
Administrador de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales



X  *Cantón Prioritario **Cantón Golfito**  

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

 **Agropecuario**
Criterios de selección de proyectos agropecuarios en la empresa agropecuaria
Estructura de mercados en la empresa agropecuaria
Elaboración de perfiles de proyecto en la empresa agropecuaria
Estudio técnico para proyectos agropecuarios
Productor de leche de ganado bovino
Abonos orgánicos
Producción de hortalizas hidropónicas agricultura orgánica

 **Comercio y Servicios**
Migrar del programa corel draw o adobe ilustrador cs4 en creaciones nisi
Auxiliar de contabilidad
Administración de pequeña empresa
Mantenimiento correctivo y preventivo de computadoras



X  *Cantón Prioritario **Cantón Coto Brus**  

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

UNIDAD REGIONAL BRUNCA

 **Metalmecánica**
Cálculo y fabricación de engranajes rectos y helicoides

 **Tecnología en Materiales**
Administrador de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales
Recuperador de desechos sólidos

 **Industria Alimentaria**
Manipulación de alimentos






X  *Cantón Prioritario **Cantón Coto Brus**  

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

CURSOS DIRIGIDOS A COMUNIDADES PRIORITARIAS

- Mecánica Autotrónica
- Inglés Conversacional para el sector comercial
- Mecánica de vehículos livianos
- Cocinero A

 *Cantón Prioritario **Cantón Coto Brus**  



NUCLEO	2009 Egresados	2010 Egresados
Comercio y servicios	1114	947
Eléctrico	66	91
Industria alimentaria	135	98
Agropecuario	184	119
Mecánica de Vehículos	51	35
Metalmecánica	52	52
Industria Gráfica	89	43
Procesos Artesanales	188	184
Tecnología de materiales	164	167
Textil y confección industrial de ropa	159	206
Turismo	103	127
Náutico Pesquero	149	126
Total	2454	2195

Fuente: Sistema estadístico y de monitoreo de servicios

El señor Director Esna Montero, indica que debido a la pronta restructuración de la que va a ser sujeta la refinería de Recope, y la concesión del nuevo muelle en la provincia de Limón, donde además vendrán diversos tipos de trabajos; en este sentido consulta si el INA está pensando hacer un diagnóstico de retrospectiva, en cuanto a esas nuevas funciones, en que estas dos áreas serán sujetos de cambio.

La señora Gerente General, responde que la idea es hacerlo en todas las regiones, pero se está trabajando fuerte y están finalizando con la Unidad Regional de Heredia, también están iniciando con Cartago; la meta para este año es abarcar todas las Regionales, para posteriormente retroalimentar el sistema con eventos como los que cita el Director Esna.

El señor Presidente, informa que ya se han reunido con el Presidente Ejecutivo de Japdeva y con algunas personas de Limón que están al frente de estas iniciativas, así como los que están al frente de proyecto Limón Ciudad Puerto, para analizar lo que están planteando, pero que se soportaría aun más con el estudio de prospección de mercado.

Se continúa con la presentación.

El Director Esna Montero, consulta si se tienen datos estadísticos sobre la razón por la cual disminuyó la cantidad de egresados en algunas regiones.

La señora Gerente General, indica que lo que fundamentalmente se ha determinado es que en algunos programas hubo deserción, que incluso se están revisando atinencias, requisitos, etcétera, por ejemplo en el área de inglés. También hubo un impacto relevante por el hecho de que en el año 2010 no se efectuaron contrataciones.

El Director Esna Montero, consulta si la disminución de requisitos en todos los cursos, se reflejó más en las áreas de inglés e informática.

La señora Gerente General, señala que el disminuir el requisito en inglés e informática, lo único que generó fue deserción, además se fue bastante deficiente en la ejecución. En este sentido el señor Subgerente Técnico está trabajando.

El señor Presidente, menciona que la información que hoy se está presentando próximamente se colocará en la página WEB del INA.

El señor Viceministro de Trabajo, manifiesta que lo comentado por el Director Esna Montero, en cuanto los nuevos proyectos de Limón, es medular y considera que desde el gobierno se deben hacer los esfuerzos posibles, en el sentido de llevar respuestas a esa Provincia, en función de esas necesidades de la población; por lo que considera que la estrategias de negocios del actual gobierno en el sistema de atracción de inversiones, el tema de la ampliación de la refinería va llevar todo un aditamento en materia de capacitación; y en este aspecto se debería hacer un estudio de mercado de necesidades, pero con toda una rigurosidad de cualquier otra región; por lo que cree que debería exhortarse en el tema, además de dar un respuesta certera.

Por otra parte, considera que el tema de la explicación de las mal llamadas inequidades en la inversión por regiones, y aunque no los ha podido ver todos, lógicamente hay inequidades presupuestarias; le parece que debe explicarse con mucha propiedad, y

que tiene explicación; sin embargo es un tema al que se le debe prestar especial atención, habida cuenta de cómo el fenómeno de la pobreza y exclusión se da precisamente en regiones, en las cuales se podría caer en una inversión menor, que las regiones centrales. Además de que se señala que la falta de oportunidades es lo que mueve el tema.

También el INA podría explorar con esta prospección en el tema de las info comunicaciones, ya que es un área donde van existir nichos de posible empleo joven. Asimismo está el tema de seguros; por lo que considera que ambos temas deben explorarse y ver las opciones que ofrecen los mercados a nivel de las regiones donde está operando la apertura. Además en el tema de la inversión en estas dos áreas; se debe pensar a mediano plazo.

Finaliza agradeciendo a la señora Gerente General, por el trabajo que están desarrollando, ya que es un esfuerzo muy interesante.

La señora Gerente General, menciona que la parte de info comunicaciones está incluida en la parte aeroespacial y aeronáutica, ya que este es todo un mundo, con una serie de aristas; de ahí que espera que en algún momento se traiga a esta Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que en el área de seguros, se contactó al señor Javier Cascante, y esta semana sostendrán una cita, sin embargo en conversaciones vía telefónica se adelantó información sobre valoraciones de riesgos, valoración de impacto en vehículos, peritaje, etcétera. También el señor Subgerente Técnico, conversó con los técnicos del Núcleo Mecánica de Vehículos, donde incluso se está diseñando un curso. Pero lo más complejo es la parte de riesgos, lo cual se analizará con el señor Cascante.

El señor Director Solano Cerdas, indica que hay un aspecto que le preocupa, porque observa que la Institución responde a necesidades concretas de los sectores

productivos y en otras oportunidades el INA espontáneamente prepara ofertas, pero hay un tema más, ya que está colaborando con el Ministerio de Bienestar Social y Familia, en los programas de desarrollo. Realmente se carece de líderes en las comunidades y nadie asume la formación de líderes; muchos recursos de las instituciones se desperdician y no se da esa respuesta; en este sentido considera que en todas esas regiones que el INA atiende, se podrían ofrecer cursos libres de liderazgo en las comunidades o que se preparen temas de extensión, de manera que en todos los cursos incluya un programa de liderazgo, para que las personas egresadas sean líderes en sus empresas y comunidades. Considera que la Institución, en sus tareas de formación humana podría abarcar temas de esta naturaleza.

La señora Gerente General, indica que es importante definir dos conceptos importantes; un tema es “empresariedad”, que va enfocada a la empresa y otro es “emprendedurismo”, que es donde se genera ese espíritu emprendedor, ya sea en una empresa, organización, comunidad o gobierno. En este sentido, la sugerencia en cuanto al tema de liderazgo, dentro de la temática de emprendedores, el mismo está considerado; sin embargo pueden analizarlo en conjunto con el señor Subgerente Técnico o el Director de PYMES, y se podría ver con más detalle.

Por otra parte, también han conversado con el señor Presidente Ejecutivo, sobre la necesidad de dar una formación técnica integral, por lo que han analizado la necesidad de incluir una serie de complementos, por ejemplo áreas deportivas, cultura, arte; con la finalidad de fortalecer la formación humana.

El señor Director Solano Cerdas, indica que tanto en empresariedad y emprendedurismo, deben haber temas de liderazgo que abarquen transversalmente toda la temática del INA, inclusive para los profesionales que no saben administrarse, en su propio oficio; por lo que sería muy bueno para todos los programas que el INA emprenda y con más fuerza en estas dos áreas.

La señora Gerente General, indica que la idea es que sea un tema transversal, pero que también sean cursos libres.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que visualizando del mapa observa una concentración de puntos en el gran área metropolitana y puntos aislados, lo cual hace recordar de cuán largo están y en las visitas que ellos han logrado hacer, han podido ver como la gente con ayuda del INA, permanecen ahí. Considera que la pobreza hay que detenerla donde hay pocos puntos en el mapa, y definitivamente se deben fortalecer las acciones.

Agrega que también se debe reforzar el tema reciclaje en todas las regiones, ya que curiosamente el tema está muy relacionado con basura o desechos y no está visto como realmente es. El reciclaje es un potencial grande para efectos de trabajo, ya que es la intersección entre lo que es la ciencia de los materiales, las ciencias ambientales y la energía.

Además cuales son las fortalezas y cualidades de las Regionales; por ejemplo no es lo mismo la corrosión en la provincia de Limón, que en la Puntarenas; los índices en Limón se duplican o triplican en relación con Puntarenas. La corrosión representa un 4% del PIB, en gastos, si se mejora a raíz de materiales, pinturas etcétera, se estaría ayudando a bajar el porcentaje del PIB; en este sentido ver qué cualidades se podrían tener por Región y que se puede explotar y a futuro ver qué se puede hacer en las diferentes áreas.

Asimismo se tiene otra serie de materiales importantes que se podría explotar y ver cómo generar empleos, especialmente en Limón.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que actualmente es cónsul honorario de Chile, en Costa Rica y en varias conversaciones que ha sostenido con el embajador de Chile en Costa Rica y con el Embajador de Costa Rica en Chile, han salido varias aéreas de posible cooperación reciproca; y algunas de ellas podrían tener que ver con

el INA. En Chile hay dos instituciones similares al INA, INACAP y el Departamento Obrero Campesino de la Universidad Católica de Chile, donde hay programas en varias aéreas interesantes y muy desarrolladas como hotelería, gastronomía. También existe un régimen de escuelas industriales, donde en las zonas costeras está muy desarrollado el carpintero de bahía, que son los fabricantes y reparadores de barcos; tienen un desarrollo muy antiguo y fuerte. Considera que habría una buena posibilidad para generar algún tipo de cooperación y él podría actuar de enlace, propiciar reuniones con los embajadores. Asimismo a ellos les interesan varios temas de Costa Rica, como por ejemplo sostenibilidad, manejo del ambiente; ya que a los chilenos les interesa mucho el avance que ha tenido Costa Rica, país que consideran un modelo en el tema del ambiente.

También le comentaron sobre el tema aeroespacial, ya que tienen una Comisión Nacional Aeroespacial, de ahí que existe interés en establecer una relación con Costa Rica en el tema y reitera que está disponible para colaborar.

Por otra parte, comenta que le tiene angustiado el tema de los artesanos costarricenses; incluso ya lo había mencionado en alguna sesión; y es el hecho de la invasión que está teniendo la artesanía costarricense, de otros países del mundo, como por ejemplo China e India, donde alguien se lleva una muestra de una artesanía costarricense y la replican, donde algunas empresas comerciales, las importan por cantidades; lo cual considera que es un competencia desleal y ruinosa para los artesanos costarricenses.

También un grupo de artesanos de Sarchí y Moravia, en una reunión que sostuvieron con un grupo de personas les plantearon el tema; y a su criterio la solución podría estar por dos vías; dentro del MEIC, hay un área a la que le correspondería patrocinar una iniciativa orientada a que exista un sistema de autenticidad de la artesanía costarricense, al igual que existe en otros países. En este caso el MEIC, aunque tiene la capacidad regulatoria para impulsar un proyecto, no tiene la capacidad; por otro lado el INA tiene capacidad técnica para capacitar a los artesanos; en este sentido si se

unieran esfuerzos para que entre el MEIC y el INA se desarrolle un sistema de certificación de autenticidad de la artesanía costarricense, se estaría dando un paso importante, porque de aquí a algunos años existirán artesanías ticas, pero no artesanos costarricenses.

La señora Gerente General, indica que todas las sugerencias son tomadas y anotadas. Por ejemplo lo citado por el director Muñoz Araya, sobre las ventajas y desventajas de las regiones, tiene que ver con el análisis que está haciendo el grupo de trabajo sobre las brechas.

En la parte ambiental, emprendedurismo, liderazgo son temas transversales y se está trabajando en coordinación con el señor Subgerente Técnico para que se incluya lo más pronto posible, sin embargo personalmente le dará seguimiento al tema. Además si alguno de los señores directores y directora desean reunirse con ellos para analizar detalles, están en la mayor disposición.

El señor Director Esna Montero, solicita que por favor le faciliten la presentación vía correo electrónico, de previo a que se suba a la página WEB del INA, ya que es una presentación muy interesante, la cual es importante compartir con el sector que representa.

La señora Gerente General, indica que con gusto le remitirá la presentación, pero antes deben hacerle unos pequeños ajustes, y posteriormente se las hará llegar.

El señor Presidente, indica que la presentación es bastante pesada, por lo que solicita al señor Oscar Solis, que se facilite la presentación en un CD.

Se da por recibida la presentación.

ARTICULO OCTAVO

Reforma al Reglamento de uso de teléfonos celulares:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que se trata de una reforma al artículo 13 del Reglamento de Uso de Teléfonos Celulares, actualmente está estipulado que los jefes que tienen línea celular se les paga tres veces la tarifa mínima y en el caso de las altas autoridades, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Auditor y Sub Auditor, seis veces la tarifa mínima. La propuesta es para que el monto que se pague sea la totalidad de lo que viene cobrado en el recibo, en virtud de la complejidad de las funciones, del tiempo y de la cantidad de llamadas, ya que muchas de las actividades institucionales que se realizan se hacen por medio del teléfono celular.

Agrega que el pago de seis veces la tarifa mínima, se definió en la creación del reglamento en la época del ex presidente Abel Pacheco, por las políticas que se definieron en el Gobierno, por esta razón en muchas ocasiones los Presidentes Ejecutivos, Gerentes o Subgerentes, tuvieron que pagar de su salario los montos que sobrepasaban lo establecido en el reglamento, por concepto de uso del teléfono celular y cuyo uso se da en atención de asuntos propiamente institucionales. Por esta razón se está proponiendo el ajuste a una realidad nacional.

El señor Director Esna Montero, consulta si este cambio de pagarse seis veces la tarifa básica a pagarse el monto total, se da por una política de Gobierno que viene estandarizada o es una política exclusivamente del INA, le gustaría saber cómo se maneja este tema en otras organizaciones estatales.

El señor Asesor Legal, indica que lo que sabe es que en la mayoría de la instituciones, siempre se les ha pagado la totalidad del consumo telefónico, agrega que el recibo telefónico, según el reglamento, no entra dentro del salario en especie, incluso la Contraloría deja esto a criterio de cada institución, es decir permite que se autoregule.

El señor Presidente, indica que hablando de otras instituciones, en su caso particular, la experiencia que ha tenido con la Universidad Nacional, es que se le cancelaba la totalidad del recibo, se llevó la sorpresa cuando pasaron tres meses y no le habían notificado que tenía que reintegrar una suma, por el consumo excedido de la tarifa establecida en el reglamento.

El señor Subgerente Administrativo, señala que cuando trabajó en el IMAS, se le cancelaba la totalidad del recibo, además desea agregar que en su caso casi un ochenta por ciento de las situaciones las resuelve por teléfono, incluso los fines de semana están constantemente en comunicación, las autoridades superiores, para atender situaciones institucionales.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que al margen de ese punto, desea saber según el reglamento, quienes más tienen acceso al pago por uso del teléfono celular.

El señor Asesor Legal, indica que hay algunas jefaturas, gestores, el Jefe Financiero, la Asesoría Legal, jefes regionales, jefes de núcleo, el Encargado de Servicios Generales por la naturaleza de su función. Además, la Presidencia Ejecutiva tiene la potestad de considerar algún otro funcionario que amerite la utilización del teléfono.

El señor Presidente señala, que en su caso desde que entró en funciones, no ha autorizado ningún teléfono adicional a los que estaban asignados con anterioridad.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta cuál es el costo por el uso de esos otros servicios celulares.

El señor Subgerente Administrativo, responde que los montos varían, por ejemplo para los jefes de unidad, el monto es tres veces la tarifa básica.

El señor Viceministro de Trabajo, solicita un informe sobre los costos de esos teléfonos y cuántos hay asignados. Agrega que sobre este tema, las info telecomunicaciones

son un instrumento fundamental en el trabajo en pleno siglo XXI, sin embargo, debe hacer la consideración de que el Gobierno de la República está en una situación fiscal muy seria, por lo que considera que todos están sometidos a un plan de sacrificio, de austeridad, por lo que hace la observación de que su voto será negativo.

El señor Presidente, consulta al señor Viceministro de Trabajo como funciona el uso de los teléfonos en el Ministerio.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que en su caso utiliza el teléfono personal y cree que a la señora Ministra, se le reconoce dos tarifas básicas.

El señor Presidente, señala que considera importante contar con este instrumento de una manera más ágil, ya que este es una herramienta de trabajo esencial. Además en el salario no le reconocen anualidades, ni experiencia, por lo que cree que una forma de compensar esta situación, es con el pago del servicio celular, y al ser de uso institucional no es un privilegio, de ahí que su voto sería a favor.

El señor Director Solano Cerdas, indica que partiendo de la razón por la cual fue creado el teléfono celular, es para acortar distancias, considera que el ahorro es muy significativo. En ese sentido, cree que este rubro no sería el que represente el ahorro más significativo dentro de la situación estrecha que vive el Estado. Si es importante que cada uno tome en cuenta lo acotado por el señor Viceministro, en el sentido de que siempre que se puedan acortar las llamadas, es una economía para todos.

El señor Director Esna Montero, consulta si la reforma sería únicamente para pagarle el total del recibo al Presidente, Gerente, Subgerentes, Auditor y Subauditor, y si en ese caso los demás quedarían con la misma situación establecida en el reglamento.

El señor Presidente, indica que efectivamente es para los funcionarios mencionados.

El señor Director Esna Montero, señala que coincide con el señor Viceministro de Trabajo en el sentido de que se presente un informe sobre este tema.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que considera que el teléfono celular, más allá de su uso como instrumento de comunicación, es hoy día un computador, se puede responder correos, en fin resuelve una gran cantidad de situaciones, sin ese instrumento de trabajo la labor del funcionario ejecutivo se limita mucho, sobre todo tomando en cuenta que éste no se limita a un horario de trabajo ordinario, por ejemplo muchos de ellos tienen que salir de gira por todo el país. Obviamente comparte el criterio de que su uso debe ser tratado con responsabilidad y con austeridad.

La señora Auditora Interna a.i., indica que con mucho gusto, desde la Auditoría podrían preparar la información que se requiere en este tema, sin embargo considera que lo propio es solicitarlo a la Unidad de Recursos Financieros, que son quienes tienen directamente la información.

El señor Presidente, agrega que efectivamente, va a solicitar el informe correspondiente sobre los teléfonos celulares existentes.

Somete a consideración de los señores directores, la propuesta de reforma al Reglamento de Uso de Teléfonos celulares.

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento para uso del servicio celular en su artículo 13 señala que “ Para los servicios celulares de la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, la Subgerencia Administrativa, la Subgerencia Técnica, el Auditor Interno y el Subauditor, el INA cubrirá un monto máximo equivalente a seis veces la tarifa básica definida por el proveedor del servicio celular, al momento de la facturación mensual, más los servicios adicionales (brindados por el mismo proveedor del servicio celular, como por ejemplo, identificación de llamadas o restricción de llamadas, entre otros) que se hayan contratado para cada línea celular.

Los servicios adicionales serán detallados en el manual de procedimientos correspondientes y serán iguales para todos los servicios celulares autorizados. Para los demás servicios celulares autorizados, el INA cubrirá un monto máximo equivalente a tres veces la tarifa básica definida por el proveedor de servicios de telefonía celular al

momento de la facturación mensual, más los servicios adicionales anteriormente citados.

Cualquier suma que exceda el monto máximo antes señalado será cubierta en su totalidad por el funcionario que utiliza el servicio, todo de acuerdo con el manual de procedimientos.

Sin embargo, ni la asignación del servicio ni el pago de las tarifas contempladas en el presente artículo se considerará como salario en especie ni darán origen a derechos adquiridos.”

2. Que el artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, dispone que la Junta Directiva tiene como atribución dictar los reglamentos internos de la Institución, tanto de organización como de funcionamiento.

3. Que el monto por concepto de servicio celular que actualmente el Reglamento de Uso de Servicio Celular en el artículo 13 le otorga a las personas titulares de la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, Auditor Interno y Subauditor, es necesario que sea cubierto en su totalidad por el INA en virtud del tipo de funciones que ellos desempeñan, toda vez que conllevan una constante comunicación tanto con servidores de la Institución así como con clientes externos, cuyo único fin es promover y desarrollar asuntos afines con la actividad ordinaria de la Institución, y que les genera un gasto por un monto mayor al que se les reconoce.

4. Que actualmente el exceso de la tarifa es cancelado directamente por las personas funcionarias enunciadas, lo cual se considera no es acorde con la naturaleza de las funciones, ni el permanente servicio que brindan a la Institución, en su condición de Administración Superior.

5. Que en razón de lo expuesto se considera necesario realizar la modificación de dicho artículo, donde se autorice el pago de la totalidad del monto de la facturación del servicio de celular; considerando que la complejidad de las funciones de dichas personas funcionarias, provoca un mayor consumo en su servicio celular, que no debe ser sufragado por estas.

POR TANTO ACUERDAN:

MODIFICAR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA USO DEL SERVICIO CELULAR, PARA QUE EN ADELANTE SE LE CANCELE LA TOTALIDAD DEL MONTO DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO CELULAR A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, SUBGERENCIA TÉCNICA, AUDITOR INTERNO Y SUBAUDITOR INTERNO; PARA QUE EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTÍCULO 13: “PARA LOS SERVICIOS CELULARES DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, SUBGERENCIA TÉCNICA, AUDITOR INTERNO Y SUBAUDITOR INTERNO, EL INA CUBRIRÁ EL MONTO TOTAL DEL CONSUMO MENSUAL DEFINIDO POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO CELULAR, AL MOMENTO DE LA FACTURACIÓN MENSUAL, MÁS LOS SERVICIOS ADICIONALES (BRINDADOS POR EL MISMO PROVEEDOR DEL SERVICIO CELULAR, COMO POR EJEMPLO, IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS O RESTRICCIÓN DE LLAMADAS, ENTRE OTROS) QUE SE HAYAN CONTRATADO PARA CADA LÍNEA CELULAR.

LOS SERVICIOS ADICIONALES SERÁN DETALLADOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y SERÁN IGUALES PARA TODOS LOS SERVICIOS CELULARES AUTORIZADOS.

PARA LOS DEMÁS SERVICIOS CELULARES AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, EL INA CUBRIRÁ UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE A TRES VECES LA TARIFA BÁSICA DEFINIDA POR EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR AL MOMENTO DE LA FACTURACIÓN MENSUAL, MÁS LOS SERVICIOS ADICIONALES ANTERIORMENTE CITADOS.

CUALQUIER SUMA QUE EXCEDA EL MONTO MÁXIMO ANTES SEÑALADO SERÁ CUBIERTA EN SU TOTALIDAD POR EL FUNCIONARIO QUE UTILIZA EL SERVICIO, TODO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

SIN EMBARGO, NI LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO NI EL PAGO DE LAS TARIFAS CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ COMO SALARIO EN ESPECIE NI DARÁN ORIGEN A DERECHOS ADQUIRIDOS.”

ACUERDO APROBADO POR MAYORIA. VOTO NEGATIVO DEL DIRECTOR JUAN MANUEL CORDERO GONZÁLEZ. N°009-2011-JD.

El señor Director Esna Montero, indica que aunque su voto fue a favor, reitera su deseo de conocer cómo funciona este tema en otras esferas, escuchó lo que al respecto se manifestó, en el sentido de que a los altos jefes se les paga la totalidad del recibo, no obstante, considera importante que en el reglamento se establezca algún tope, porque podrían darse situaciones inconvenientes.

El señor Presidente, menciona que se tomará en cuenta lo señalado por el Director Esna Montero.

ARTICULO NOVENO**Oficio AL-0020-2011 de 13 de enero de 2011 (Fe de erratas al acuerdo tomado en el artículo VII de la sesión 4466 de 6 de diciembre de 2010, mediante el cual se reformaron varios artículos del Reglamento Autónomo de Servicios).**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que lamentablemente tienen que presentar esta Fe de Erratas, debido a que a la hora de publicar las modificaciones hechas al Reglamento Autónomo de Servicios, se dieron cuenta que en la parte que dice “modifíquense los artículos...” se omitió la mención del artículo 57, no así en el articulado y en el cuerpo del documento propiamente dicho, es decir cuando se empieza a leer integralmente, está correcto.

El señor Presidente, indica que lamenta mucho que esto haya pasado, porque siempre deben revisarse muy bien los documentos que se publican en La Gaceta, en ese sentido solicita al señor Asesor Legal y a sus subalternos, tener más cuidado con este tipo de documentación.

El señor Director Esna Montero, consulta qué procede en su caso, ya que en la sesión en la que se votó el reglamento no estuvo presente, por lo que desconoce si debe votar la Fe de Erratas.

El señor Asesor Legal, responde que en teoría son dos actos jurídicos totalmente diferentes, por lo tanto lo que el Director Esna estaría votando es la corrección del acuerdo, en cuanto a la Fe de Erratas, el resto de las reformas que se hicieron al reglamento no las votó, por no estar presente.

El señor Presidente, agrega que en este sentido, ya se dio una primera conversación con el Sindicato y todo salió bien, incluso se va a buscar la divulgación y capacitación sobre el tema.

Somete a consideración de los señores directores el Oficio AL-0020-2011 de 13 de enero de 2011, que contiene la Fe de erratas al acuerdo tomado en el artículo VII de la sesión 4466 de 6 de diciembre de 2010, mediante el cual se reformaron varios artículos del Reglamento Autónomo de Servicios del INA.

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo IV de la sesión 4466 celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, conoció y aprobó la reforma a varios artículos del Reglamento Autónomo de Servicios, incluido el artículo 57 de ese cuerpo normativo, relativo a las omisiones de marca.
2. Que en la parte dispositiva de dicho acuerdo, se omitió mencionar que esa reforma incluía el artículo 57 supra citado.
3. Que en esa circunstancia, se impone corregir en lo conducente la parte dispositiva tomada en el acuerdo indicado, a fin de que se incluya el numeral indicado.

POR TANTO ACUERDAN:

MODIFICAR EL INCISO 2 DEL ACUERDO N°187-2010-JD, TOMADO EN EL ARTÍCULO VII DE LA SESIÓN 4466 CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2010, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“REFORMAR LOS ARTICULOS 43, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 73, 74, 75, 76 Y 77, DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIOS PARA QUE EN ADELANTE DISPONGA LO SIGUIENTE:”

EN LO DEMÁS, SE MANTIENE SIN MODIFICACIONES EL ACUERDO INDICADO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°010-2011-JD.

ARTICULO DECIMO

Oficio SGA-026-2010, de 20 de enero de 2011. Ajuste al pago de dietas miembros de Junta Directiva:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores, el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que se trata de una ley de presupuesto extraordinario de hace muchos años, era lo que se llamaba “Normas Atípicas” y que siguen estando

vigentes. Las modificaciones a las dietas de los señores directores, tienen que ser autorizadas por el jerarca de la Institución. En este caso, hay que aclarar que es la Contraloría General de la República, que mediante una metodología establece, que es directamente la Unidad de Planificación, quien año a año con el cierre del período, ajusta el aumento partiendo de la inflación.

Agrega que en el documento hay una estimación aprobada por el Ente Contralor, sin embargo una vez aplicada la modificación, son 40.631.98 colones lo que corresponde por dieta.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-002-2011 de fecha 21 de enero de 2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio SGA-026-2011, en cual se informa sobre el ajuste de pago de dietas para miembros de Junta Directiva. Asimismo, indican sobre los datos del Índice Económicos del Banco Central de Costa Rica y el Índice General de Precios al Consumidor, establecido por el INEC; por lo que la suma ajustada de las dietas por sesión para el año 2011 es el siguiente:

MONTO DIETA 2010 (Ajustado)	MONTO DIETA 2011 (aprobado por la CGR)	MONTO DIETA 2011 (presupuestado)	MONTO DE DIETA 2011 (ajustado)
¢38,396.50	¢41,510.50	¢41,510.50	¢40.631.18

2. Que la Administración Superior presenta a la Junta Directiva el incremento del monto de las dietas para el periodo 2011:

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORA DIRECTORA POR LA SUMA DE ¢40.631.18 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS), MENOS LA REBAJA DEL 15% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

LO ANTERIOR CONFORME CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ESTABLECIDOS POR EL INEC Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS OFICIOS SGA-026-2011 CON FECHA 20 DE ENERO DE 2011 Y UPE-017-2011 CON FECHA 14 DE ENERO DE 2011.

RIGE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2011.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°011-2011-JD.

ARTICULO UNDECIMO

Informes de Dirección.

El señor Presidente, indica que el próximo lunes 31 de enero, al medio día, se está firmando un acuerdo con la Fundación de la Escuela Andaluza de Economía Social, invita a los y las personas que deseen acompañarlos en el evento, es en la Presidencia Ejecutiva. Solicita a la señora Gerente General se refiera a este tema.

La señora Gerente General, señala que la Escuela Andaluza de Economía Social, ha desarrollado una serie de metodologías de intervención y tiene un staff de consultores españoles, que se han dedicado a la parte de la economía social, fundamentalmente al estímulo de la micro y pequeña empresa y la parte de cooperativismo es su fuerte. La sede para América Latina se encuentra en Costa Rica, son gente muy seria que ha trabajado con universidades a nivel de Centroamérica y con los gobiernos de la república.

La idea es montar a través de ellos, proyectos que tengan impacto en el desarrollo y presentarlos, para que sean financiados por medio de la cooperación española.

El señor Presidente, manifiesta que el año pasado se había hablado de que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica, INEC, hiciera una presentación de los estudios que han realizado y de la encuesta de hogares en detalle. Ellos aceptaron y dan tres fechas posibles, una es el 7 de febrero, 14 de febrero o 21 de febrero, si hay consenso podrían recibirlos para el 7 de febrero.

Indica que al estar todos de acuerdo, se estaría incluyendo en la agenda la presentación del INEC para el próximo 7 de febrero.

Por otra parte, señala que también se había firmado un acuerdo con la EARTH, actualmente se están haciendo una serie de cursos relacionados con el área aeroespacial y aeronáutica y sobre todo de sus aplicaciones a la industria nacional. El año pasado se hizo un curso de energía fotovoltaica, este año se van a hacer cuatro cursos diferentes, uno de ellos es sobre energía solar, fotovoltaica, diseño, operación y mantenimiento de sistemas. Inicialmente van a ser el miércoles 2, jueves 3 y viernes 4, en la Uruca, otro se va a impartir en Guanacaste. Asimismo, más adelante se va a dar otro curso de aplicaciones de la ciencia aeroespacial en la industria costarricense.

En ese sentido, se tiene una serie de innovaciones tanto en el área ambiental como en el uso de la energía solar, que se podrían aplicar tanto en instalaciones del INA como en otras instalaciones.

Pasando a otro tema, está por firmarse un acuerdo con Acualógica, que es una empresa que está usando la tecnología de no uso de agua en los orinales de los caballeros, en este caso se usa un sistema de filtro con un gel que absorbe, limpia y elimina los olores, recoge la urea y cada siete mil descargas o usos se tiene que cambiar el filtro. Como el sistema no usa agua, con alrededor de unos dos mil sistemas que se tengan instalados, se puede considerar un ahorro de aproximadamente seis camiones cisterna de agua en el año, de acuerdo a los cálculos de ellos, veinte mil ayudarían a tener una sostenibilidad del agua del país, en todo caso se vuelve muy económico. La idea es instalar algunos que sirvan para dar formación a los fontaneros y a la gente que va a cambiar los sistemas tradicionales de agua, por estos sistemas.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si el costo de los sistemas y el agua que se economice realmente justifican la instalación y el mantenimiento.

El señor Presidente señala que la economía en agua como recurso hídrico, aunque la factura no sea tan alta, es muy importante, el aseo es más fácil, el aparato en si vale prácticamente lo mismo que los que se instalan que usan agua, no requiere

mantenimiento por goteo. Las ganancias de la empresa van dirigidas en un cien por ciento a los parques nacionales del país.

El señor Director Esna Montero, señala que es importante saber cuántos de esos servicios están siendo instalados en el país.

El señor Presidente, indica que no tiene el dato pero lo va a conseguir.

Agrega que otro acuerdo que está por firmarse, es con el Patronato Nacional de la Infancia, para capacitación en el cuidado de menores en diferentes áreas, por lo que se va a trabajar con ellos en materia de salud, alimentación, cuidado, entre otros, en ese sentido se les está haciendo un paquete, la idea es iniciar con ellos en varios lugares del país.

Indica que el año pasado, se habló de que se estaba incursionando en cómo hacer para modernizar y trabajar en áreas relativamente novedosas para algunos de los núcleos, por ejemplo el de Textiles y de Artesanía y Bienestar, que va muy vinculado con el tema de salud. Se va a hacer un desfile de modas en junio próximo, en donde no solo se va a utilizar a los estudiantes y profesores como modistas, en la confección de trajes para mujeres y hombres, sino que se va a mezclar con el núcleo de Artesanías y de Bienestar, para trabajar también con estilistas, moda, maquillaje, peluquería, accesorios, en un evento de carácter internacional, en donde contarán con la participación de una diseñadora internacional, que también trabajaría con los profesores y con los estudiantes avanzados en esas dos áreas, asimismo se tendrá la visita de distintas personalidades.

Por otra parte, agrega que este año ya se lanzaron los cursos para mecánica automotriz en carros híbridos, incursionando por primera vez en este campo. También se va a firmar un convenio con la empresa Mitsubishi, que ha sido seleccionada por la casa matriz en Japón, para que Costa Rica sea el primer país en las Américas, incluyendo a Norteamérica, en tener carro eléctrico, algunas instituciones van a adquirir un carro y el

INA estaría comprar uno para uso didáctico. Agrega que en ese sentido, también se va a hacer la gestión que el Padre Solano había planteado con el Embajador de Inglaterra. Se llegó al acuerdo con la Mitsubishi, para que los mecánicos automotrices de la Institución, reciban una capacitación de técnicas y clínicas sobre mecánica eléctrica, que impartirán unos japoneses, en febrero próximo.

Indica que pronto se van a iniciar en Puntarenas, unos cursos de velerismo, ya que en el país no hay quien capacite en ésta área. Ya se han adquirido dos veleros para la capacitación, se enviarán algunos funcionarios para que reciban capacitación en el exterior, posiblemente en Panamá.

Señala que para otros cursos relacionados con el área marítima, se está enviando dos personas para el Canal de Panamá, a recibir la capacitación, para que poder dar las certificaciones de marinero internacional.

Reitera que estas son algunas de las cosas en las que se está trabajando, con una variedad importante. Agrega que esta semana es la última para recibir los comunicados de las cámaras, asociaciones solidaristas, cooperativas y sindicatos para ver quiénes son los representantes en el Comité de Cúpula, que sería convocado a más tardar en la primera o segunda semana de febrero. Además se está planificando una serie de visitas a las cámaras, empezando con la invitación de la Cámara de Asiplast, para participar en una actividad que tienen

Finalmente desea informar que se está trabajando fuertemente en diferentes temas, el día de mañana tienen una encerrona para trabajar el Plan Estratégico.

ARTICULO DUODECIMO

Mociones y Varios.

Varios

El Director Solano Cerdas, consulta si la Mitsubishi va a hacer el lanzamiento mundial de su carrito en Costa Rica.

El señor Presidente señala que lo va a hacer en varios lados al mismo tiempo, y en Costa Rica será para todas las Américas y en diciembre lo harán para Estados Unidos.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESIÓN 4470, DEL 31 DE ENERO DE 2011.